



**MEMORIA DE LABORES
DEL BANCO DE GUATEMALA
2024**





BANCO DE GUATEMALA

18196

Guatemala
28 de octubre de 2025

Señores
Miembros de la Junta Monetaria
Edificio

Señores Miembros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, inciso k, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, me permito elevar a consideración de la Honorable Junta Monetaria la Memoria de Labores del Banco de Guatemala, correspondiente a 2024, para que, si lo estiman pertinente, se sirvan aprobarla para su respectiva publicación.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de los señores Miembros de la Junta Monetaria, atentamente,



Vinicio Cáceres
Gerente General



MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA¹

Alvaro González Ricci
Presidente

José Alfredo Blanco Valdés
Vicepresidente

MIEMBROS TITULARES

Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas

Carlos Roberto Arias Bouscayrol
Electo por las asociaciones
empresariales de comercio,
industria y agricultura

**Adriana Gabriela García Pacheco de
Quinn**
Ministra de Economía

Luis Rolando Lara Grojec
Electo por los presidentes de los consejos de
administración o juntas directivas de los
bancos privados nacionales

Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministro de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

Urías Amitaí Guzmán García
Electo por el Consejo Superior de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Luis Javier López Bolaños
Electo por el Congreso de la República

MIEMBROS SUPLENTE

Luis Fernando Leal Toledo
Electo por las asociaciones
empresariales de comercio,
industria y agricultura

Enrique Antonio José Rodríguez Mahr
Electo por los presidentes de los consejos de
administración o juntas directivas de los
bancos privados nacionales

Manuel de Jesús Archila Cordón
Electo por el Congreso de la República

José Domingo Conde Juárez
Electo por el Consejo Superior de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

¹ Al 31 de diciembre de 2024.



ASESORES PERMANENTES²

Jorge Vinicio Cáceres Dávila
Gerente General

Johny Rubelcy Gramajo Marroquín
Gerente Económico

William Ariel Cano Hernández
Gerente Financiero

Leonel Hipólito Moreno Mérida
Gerente Jurídico

David René Samayoa Gordillo
Director
Departamento de Análisis Macroeconómico
y Pronósticos

Marco Tulio López Quiñonez
Director
Departamento de Ejecución de Política
Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Saulo De León Durán
Superintendente de Bancos

Julio César Gálvez Díaz
Intendente de Administración
Estratégica
Superintendencia de Bancos

Romeo Augusto Archila Navarro
Secretario de la Junta Monetaria

² Al 31 de diciembre de 2024.



BANCO DE GUATEMALA

AUTORIDADES³

Alvaro González Ricci
Presidente

José Alfredo Blanco Valdés
Vicepresidente

Jorge Vinicio Cáceres Dávila
Gerente General

Johny Rubelcy Gramajo Marroquín
Gerente Económico

William Ariel Cano Hernández
Gerente Financiero

Herberth Solórzano Somoza
Gerente Administrativo

Leonel Hipólito Moreno Mérida
Gerente Jurídico

FUNCIONARIOS SUPERIORES³

David René Samayoa Gordillo
Director
Departamento de Análisis Macroeconómico
y Pronósticos

Jorge Salvador Samayoa Mencos
Subdirector
Departamento de Análisis Macroeconómico
y Pronósticos

Juan Antonio Ibañez Reyes
Subdirector
Departamento de Análisis Macroeconómico
y Pronósticos

Juan Carlos Castañeda Fuentes
Director
Departamento de Investigaciones
Económicas

Juan Carlos Catalán Herrera
Asesor III
Departamento de Investigaciones
Económicas

Carlos Andres Nicolle Alburez
Subdirector
Departamento de Investigaciones
Económicas

Víctor Estuardo Flores Súchite
Director
Departamento de Estadísticas
Macroeconómicas

Ismael Herlindo Matías Vargas
Asesor III
Departamento de Estadísticas
Macroeconómicas

Fátima Varinia García Ramos
Subdirector
Departamento de Estadísticas
Macroeconómicas

Carlos Ricardo Figueroa Aguilar
Subdirector
Departamento de Estadísticas
Macroeconómicas

³ Al 31 de diciembre de 2024.



Héctor Augusto Valle Samayoa

Director
Departamento de Análisis de Estabilidad
Financiera

Marco Tulio López Quiñonez

Director
Departamento de Ejecución de Política
Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Ariel Wosbeli López Meléndez

Subdirector
Departamento de Ejecución de Política
Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Susana Manoella Guerra Jordán de Guzmán

Subdirector
Departamento Internacional

María Regina Castillo Pinzón

Subdirector
Departamento de Contabilidad y
Sistema de Pagos

Edvin Ariel Morales y Morales

Director
Departamento de Emisión Monetaria

Neri Alfredo Juracán Par

Director
Departamento de Análisis de Riesgo de
Reservas Monetarias Internacionales

Mario Geovanni Cordova Gomar

Director
Departamento de Tecnologías de
Información

Manuel Lizandro Ramírez Barrios

Director
Departamento de Servicios
Administrativos

Odalís Hernández Martínez

Subdirector
Departamento de Análisis de Estabilidad
Financiera

Carlos Efraín Santizo Reyes

Subdirector
Departamento de Ejecución de Política
Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Victor Manuel Vásquez García

Director
Departamento Internacional

Edgar Iván León Ovalle

Director
Departamento de Contabilidad y
Sistema de Pagos

Jorge Guillermo Rodas Gomez

Subdirector
Departamento de Contabilidad y
Sistema de Pagos

Claudia Waleska Raxón Díaz de Contreras

Subdirector
Departamento de Emisión Monetaria

Carlos Rodrigo Meléndez Argueta

Subdirector
Departamento de Análisis de Riesgo de
Reservas Monetarias Internacionales

Luis Arturo González Pineda

Subdirector
Departamento de Tecnologías de
Información

Byron Arnoldo Pérez Rodas

Subdirector
Departamento de Servicios
Administrativos



Walter Emilio Barrios Guevara

Director
Departamento de Seguridad

Gloria Edelmira Mayen Veliz de Velez

Director
Departamento de Gestión Humana

Violeta María Mazariegos Zetina de Vasquez

Asesor III
Departamento de Comunicación y Relaciones
Institucionales

Marco Tulio Juárez Chavarría

Asesor III
Planificación y Desarrollo Organizacional

Beatriz Eugenia Ordóñez Porta de Leal

Asesor III
Asesoría Jurídica

Julio René Martínez Guerra

Asesor II
Asesoría Jurídica

Nelton Adolfo Navarro Aguilar

Oficial de Cumplimiento Suplente

Alba Dinorah Martínez Solís de Arroyo

Subauditor Interno

José Fernando Monteros Portillo

Subsecretario de la Junta Monetaria

Kilian René Rayo Saravia

Subdirector
Departamento de Seguridad

Carlos Alberto Arriaga Barrios

Subdirector
Departamento de Gestión Humana

Guillermo Aníbal Carranza

Subdirector
Departamento de Comunicación y Relaciones
Institucionales

Gissella Patricia Cuté Avalos de Monterroso

Asesor II
Planificación y Desarrollo Organizacional

Giovanni Paolo Vitola Mejia

Asesor III
Asesoría Jurídica

Maynor Augusto Ambrosio Higueros

Oficial de Cumplimiento

Walter Israú Córdova Citalán

Auditor Interno

Romeo Augusto Archila Navarro

Secretario de la Junta Monetaria



ÍNDICE

Página

CAPÍTULO I

NATURALEZA, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE GUATEMALA Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.	Naturaleza	2
	1.1 Objetivo fundamental	2
	1.2 Funciones	2
2.	Estructura administrativa	3
3.	Plan Estratégico Institucional	5

CAPÍTULO II

OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA

1.	Depósitos a plazo	9
	1.1 Expresados en quetzales	9
	1.2 Expresados en dólares de los Estados Unidos de América	9
2.	Operaciones de inyección de liquidez a plazo de 1 día	10
3.	Operaciones de inyección de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América	10
4.	Mecanismo temporal de inyección de liquidez en quetzales a plazos mayores de 1 día	11
5.	Bonos del tesoro recibidos para cubrir deficiencias netas	12
6.	Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala y transacciones en moneda extranjera	13
	6.1 Administración de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala	13
	6.2 Nivel de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala	16
	6.3 Cartas de crédito	17
	6.4 Emisión de órdenes de pago	17
7.	Cartera crediticia	18
8.	Depósitos del sector público no financiero	19



9.	Agente financiero del Estado	20
9.1	Operaciones con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala	20
9.2	Administración de fondos de amortización	21
9.3	Fideicomisos y fondos	21
10.	Fondos administrados por el Banco de Guatemala	23
10.1	Fondo para la Protección del Ahorro	23
10.2	Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas	23
11.	Sistema de pagos	24
11.1	Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)	24
11.2	Cámara de Compensación Bancaria (CCB)	25
11.3	Cámara de Compensación Automatizada (CCA)	25
11.4	Sistemas de negociación	26
12.	Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana	27
13.	Emisión monetaria	28
14.	Billetes y monedas metálicas	29
15.	Aportaciones a organismos financieros internacionales	30
16.	Estados financieros	31
16.1	Balance general	31
16.2	Estado de resultados	32

CAPÍTULO III TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.	Comparecencia del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República	34
2.	Divulgación de información	34
3.	Estrategia de comunicación	35
3.1	Consolidación de la imagen del Banco de Guatemala	35
3.2	Comprensión del quehacer del Banco de Guatemala	36



CAPÍTULO IV OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL

1.	Participación en reuniones internacionales sobre aspectos monetarios	41
2.	Compilación y divulgación de estadísticas macroeconómicas	44
2.1	Encuestas económicas	44
2.2	Compilación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)	44
2.3	Avance de las estadísticas del sector externo	45
2.4	Implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental	46
3.	Eventos académicos	47
3.1	XXXV Certamen “Doctor Manuel Noriega Morales”	47
3.2	Programa de Estudios Superiores	47
3.3	Participación en eventos de investigadores de bancos centrales	48
3.4	Publicación de trabajos de investigación del Banco de Guatemala	48
3.5	Seminario de Investigadores Económicos de Guatemala	48
4.	Avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala	49

ANEXOS

1.	Estado Condensado de Activos, Pasivos y Patrimonio del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria	53
2.	Balance General del Fondo para la Protección del Ahorro	54
3.	Balance General del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas	55
4.	Balance General del Banco de Guatemala	56
5.	Estado de Resultados del Banco de Guatemala	57
6.	Principales resoluciones emitidas por la Junta Monetaria	58





CAPÍTULO I

NATURALEZA, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE GUATEMALA Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



1. Naturaleza

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala estipula que la institución, como Banco Central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el departamento de Guatemala.

1.1 Objetivo fundamental

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley citada, el Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

1.2 Funciones

El Banco Central, de acuerdo al artículo 4 de su ley orgánica tiene, entre otras funciones que determina dicha ley, las siguientes:

- a) Ser el único emisor de la moneda nacional;
- b) Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su ley orgánica;
- c) Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- d) Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere dicha ley;
- e) Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria; y,
- f) Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

Estas funciones se ejercerán sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental a que se refiere el subnumeral 1.1.



2. Estructura administrativa

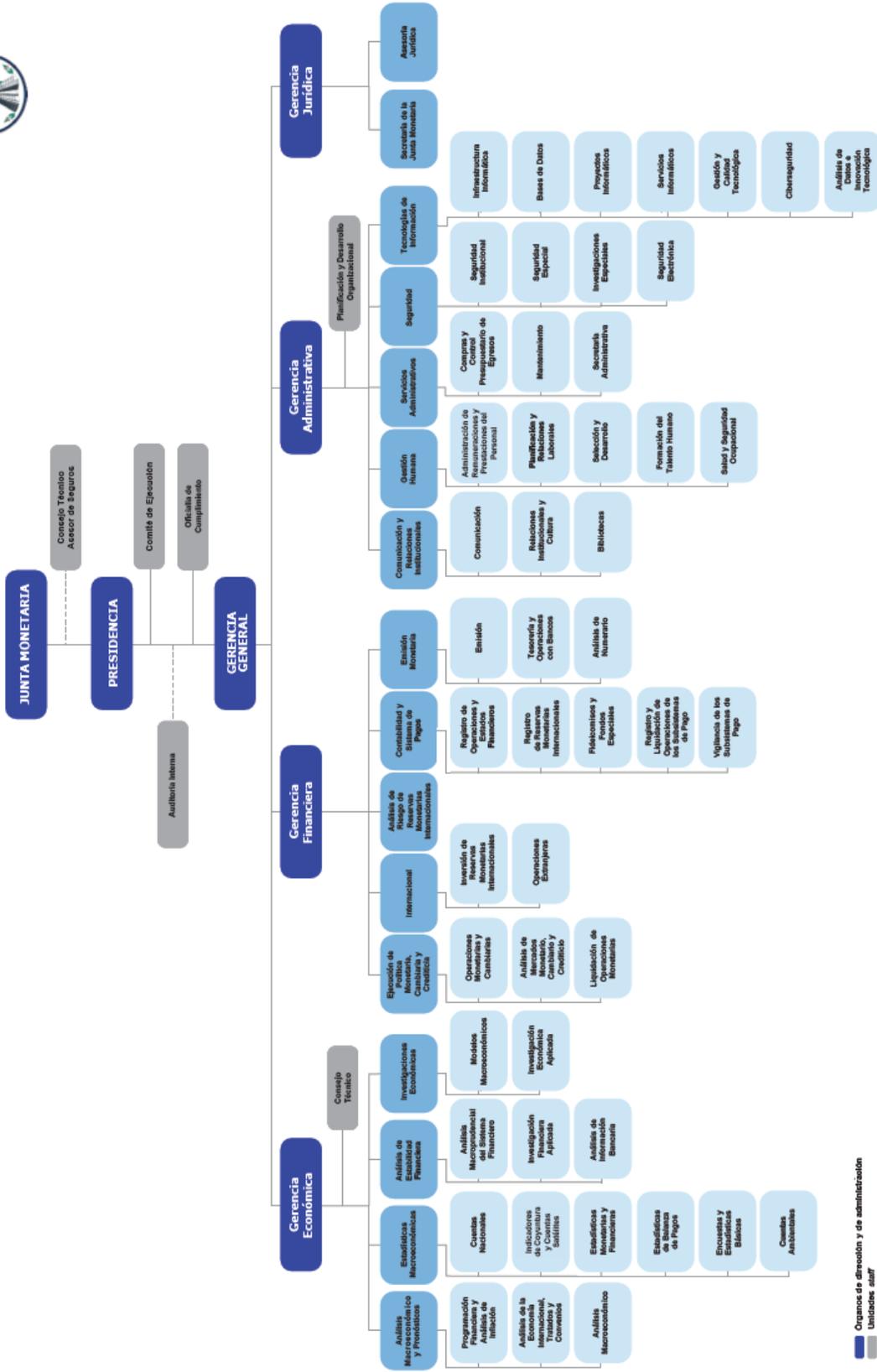
El inciso h del artículo 26 de la ley mencionada, establece que la Junta Monetaria tiene, entre otras, la atribución de aprobar o modificar la estructura administrativa del Banco de Guatemala, a propuesta del Gerente General. La estructura administrativa del Banco de Guatemala vigente durante 2024, fue aprobada por la Junta Monetaria en resolución JM-136-2023, del 6 de diciembre de 2023. Cabe indicar que las principales diferencias de dicha estructura, respecto de la que estuvo vigente en 2023, son las siguientes:

- 2.1 Modificación del nombre del Departamento de Recursos Humanos, por Departamento de Gestión Humana, de la Sección de Desarrollo de Recursos Humanos, por Sección de Selección y Desarrollo; Centro de Capacitación, Adiestramiento y Desarrollo del Personal, por Sección de Formación del Talento Humano; así como la creación de la Sección de Salud y Seguridad Ocupacional dentro de este departamento.
- 2.2 Modificación del nombre de la Sección de Seguridad Informática, por Sección de Ciberseguridad y creación de la Sección de Análisis de Datos e Innovación Tecnológica, dentro del Departamento de Tecnologías de Información.
- 2.3 Creación de la Sección de Seguridad Electrónica, dentro del Departamento de Seguridad.
- 2.4 Modificación del nombre de la Sección de Indicadores de Coyuntura e Índices de Precios, por Sección de Indicadores de Coyuntura y Cuentas Satélites.

A continuación, se presenta el organigrama del Banco de Guatemala, que ilustra la estructura administrativa de la entidad.



ORGANIGRAMA



Aprobado en Resolución JM-136-2023, del 6 de diciembre de 2023

■ Organos de dirección y de administración
■ Unidades staff
■ Departamentos
■ Secciones



3. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI), vigente para el período 2022-2026, es una herramienta de administración estratégica que ha permitido enfocar los esfuerzos para fortalecer la capacidad de gestión institucional, contribuyendo así al cumplimiento del objetivo fundamental del Banco Central.

Se describen los principales componentes del referido plan a continuación.

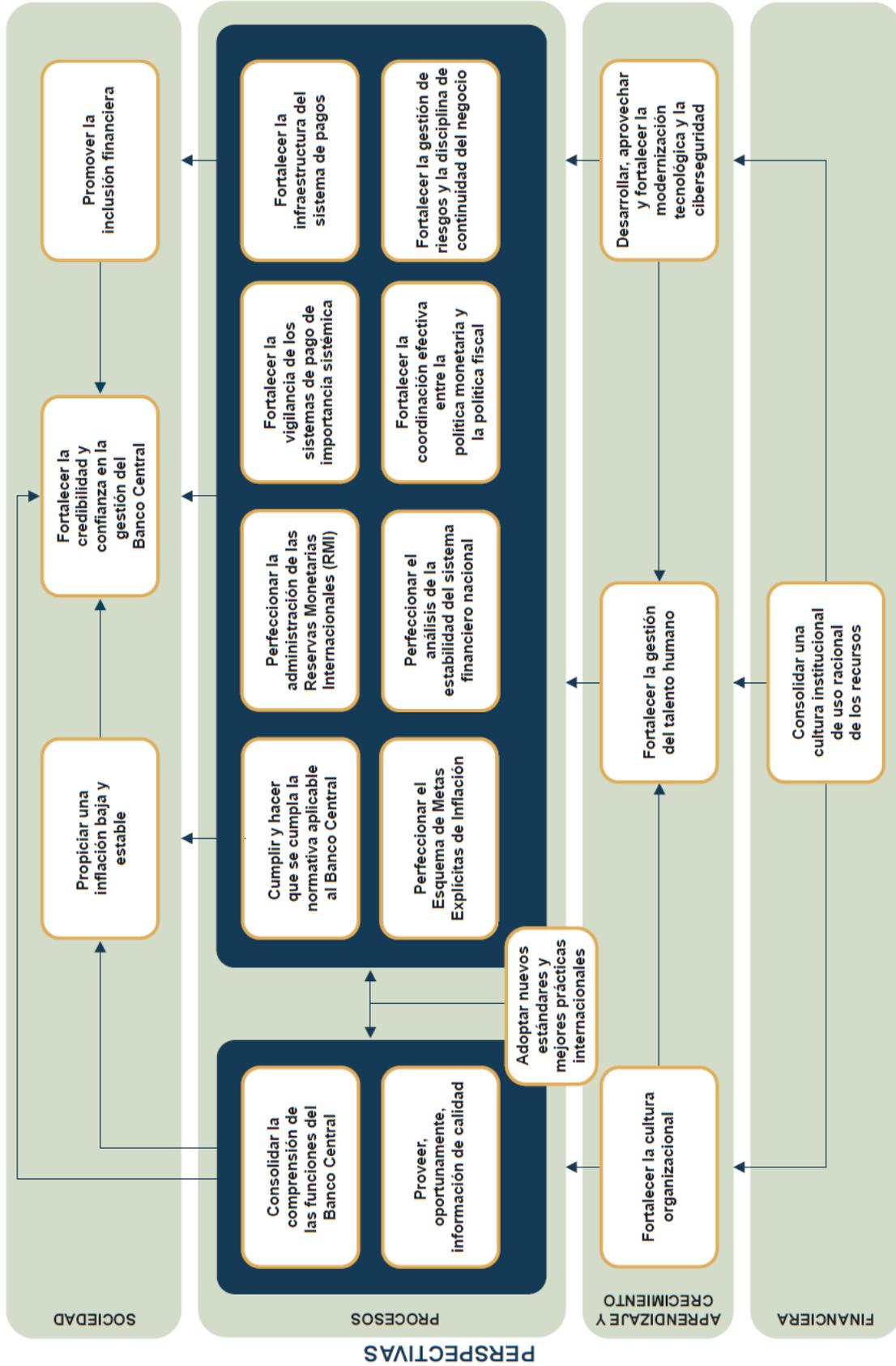
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL





DIAGRAMA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS





CAPÍTULO II

OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA



1. Depósitos a plazo

Como parte de las operaciones que realiza el Banco de Guatemala para la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, en 2024 continuó con la recepción de depósitos a plazo mediante diferentes mecanismos de captación, tanto por plazo y tasa de interés, como por fecha de vencimiento y precio.

1.1 Expresados en quetzales

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los depósitos a plazo expresados en quetzales se situó en Q49,491.5 millones, monto superior en Q8,917.5 millones al registrado a la misma fecha de 2023. Las captaciones ascendieron a Q646,963.3 millones, en tanto que los vencimientos fueron de Q638,045.8 millones, como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO 1					
BANCO DE GUATEMALA					
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO EN QUETZALES					
AÑO 2024					
(Millones)					
MECANISMO DE CAPTACIÓN	SALDO AL 31/12/2023	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	<u>40,574.0</u>	<u>646,963.3</u>	<u>638,045.8</u>	<u>49,491.5</u>	<u>8,917.5</u>
Subasta por fecha de vencimiento	13,573.4	20,845.3	13,741.7	20,677.0	7,103.6
Subasta por fecha de vencimiento largo plazo	4,069.3	0.0	0.0	4,069.3	0.0
Subasta directa con entidades públicas	15,977.8	9,563.2	13,922.9	11,618.1	-4,359.7
Subasta de neutralización de liquidez al plazo de un día (overnight)	0.0	223,173.3	223,173.3	0.0	0.0
Facilidades permanentes de neutralización de liquidez	1,360.9	132,496.3	131,925.2	1,932.0	571.1
Ventanilla por plazo	1,106.9	255,737.1	251,380.1	5,463.9	4,357.0
Ventanilla por fecha de vencimiento	2,497.9	4,706.8	3,652.7	3,552.0	1,054.1
Encaje bancario remunerado ^{1/}	1,987.8	441.3	249.9	2,179.2	191.4

^{1/} Según resolución JM-177-2002.

1.2 Expresados en dólares de los Estados Unidos de América

El saldo de los depósitos a plazo expresados en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2024, se situó en US\$55.7 millones, monto superior en US\$2.7 millones al registrado a la misma fecha del año anterior. Las captaciones ascendieron a US\$18.9 millones, en tanto que los vencimientos sumaron US\$16.2 millones, como se ilustra en el cuadro siguiente.



CUADRO 2					
BANCO DE GUATEMALA					
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO EN US DÓLARES					
AÑO 2024					
(Millones)					
MECANISMO DE CAPTACIÓN	SALDO AL 31/12/2023	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	53.0	18.9	16.2	55.7	2.7
Encaje bancario remunerado ^{1/}	53.0	18.9	16.2	55.7	2.7

^{1/} Según resolución JM-177-2002.

2. Operaciones de inyección de liquidez al plazo de 1 día

Conforme la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia vigente, determinada por la Junta Monetaria en resolución JM-171-2011, el Banco de Guatemala está facultado para realizar operaciones de inyección de liquidez, por medio de subastas o de la ventanilla de facilidades permanentes, con bancos y sociedades financieras. En tal sentido, durante 2024 se realizaron operaciones de inyección de liquidez por un monto de Q701,239.9 millones, de las cuales al 31 de diciembre de 2024 se registró un saldo pendiente de liquidar por Q4,000.0 millones.

Es importante resaltar que, conforme lo dispuesto en la modificación a la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, realizada por medio de la resolución JM-143-2023, a partir de 2024 se comenzaron a recibir como colaterales los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala representados mediante anotaciones en cuenta.

3. Operaciones de inyección de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América

De acuerdo a lo establecido por la Junta Monetaria en la resolución JM-171-2011 y la modificación contenida en la resolución JM-143-2023, se aprobó efectuar operaciones de inyección de liquidez, en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema y sociedades financieras. Dichas operaciones se realizaron a solicitud de las referidas entidades, a los plazos de 14, 30, 90 y 180 días⁴, recibiendo como garantía Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala, expresados tanto en moneda nacional

⁴ Las tasas de interés utilizadas para los plazos de 30, 90 y 180 días, fueron iguales a la tasa de interés *SOFR* (*Secured Overnight Financing Rate*, por sus siglas en inglés) al plazo correspondiente, más un componente fijo de 175 puntos básicos; y en el caso del plazo de 14 días, dicha tasa de interés fue estimada por extrapolación lineal utilizando la tasa *SOFR* de 30 y de 90 días, más los 175 puntos básicos ya indicados para el resto de plazos.



como en dólares de los Estados Unidos de América, colocados en el mercado local, y Bonos del Tesoro de la República de Guatemala colocados en los mercados financieros internacionales (Eurobonos).

En cuanto a los cupos autorizados en estas operaciones, del 2 de enero al 30 de junio de 2024 se aprobó un monto de hasta US\$500.0 millones y a partir del 2 de julio de 2024 se aprobó un monto de hasta US\$500.0 millones para el segundo semestre de 2024.

Durante 2024 se realizaron operaciones bajo este mecanismo por un monto total de US\$943.1 millones, registrando un saldo pendiente de liquidar por US\$455.6 millones, al 31 de diciembre de 2024. El detalle de las operaciones realizadas por plazo se encuentra en el cuadro siguiente.

CUADRO 3		
BANCO DE GUATEMALA		
OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ		
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
AÑO 2024		
(Millones)		
PLAZO EN DÍAS	MONTO	TASA DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO (%)
14	88.1	7.0900
30	84.3	6.4875
90	150.0	6.2228
180	620.7	6.5850
TOTALES	943.1	

4. Mecanismo temporal de inyección de liquidez en quetzales a plazos mayores a 1 día

Mediante resoluciones de Junta Monetaria JM-148-2023 y JM-60-2024, del 20 de diciembre de 2023 y del 29 de mayo de 2024, respectivamente, se aprobó un mecanismo temporal para proveer liquidez en quetzales a plazos mayores a 1 día con los bancos y entidades financieras, con vigencia a partir del 1 de enero y finalización el 31 de diciembre de 2024. Dichas operaciones se realizaron a solicitud de las referidas instituciones, a plazos de 7 y 14 días, recibiendo como garantía Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala, expresados tanto en moneda nacional como en dólares de los Estados Unidos de América, colocados en el mercado local, y Bonos del Tesoro de la República de Guatemala



colocados en los mercados financieros internacionales (Eurobonos). Las tasas de interés aplicables a dichas operaciones fueron las siguientes: al plazo de 7 días la tasa de interés líder de política monetaria más un componente fijo de 112.5 puntos básicos; y a 14 días la tasa de interés líder de política monetaria más un componente fijo de 125.0 puntos básicos.

Con este mecanismo se realizaron operaciones de inyección de liquidez en quetzales por un monto total de Q14,218.5 millones, registrando un saldo pendiente de liquidar por Q357.1 millones, al 31 de diciembre de 2024. El detalle de las operaciones realizadas por plazo se encuentra en el cuadro siguiente.

CUADRO 4		
BANCO DE GUATEMALA		
MECANISMO TEMPORAL PARA PROVEER LIQUIDEZ		
EN QUETZALES A PLAZOS MAYORES DE 1 DÍA		
AÑO 2024		
(Millones)		
PLAZO EN DÍAS	MONTO	TASA DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO (%)
7	4,466.3	6.0452
14	9,752.2	6.1575
TOTALES	14,218.5	

5. Bonos del tesoro recibidos para cubrir deficiencias netas

La Junta Monetaria, en resolución JM-9-2023, del 18 de enero de 2023, autorizó al Presidente de dicha Junta y del Banco de Guatemala para que realizara los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, a efecto de que la deficiencia neta del Banco Central, registrada en el ejercicio contable 2022, por Q2,474.0 millones, fuera incluida en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, inciso b, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. El Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala, por medio del oficio 259, del 20 de enero de 2023, efectivamente solicitó que en el citado proyecto de presupuesto se incluyera el monto de la referida deficiencia neta, derivada de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, solicitud que fue atendida por dicho ministerio.



No obstante lo anterior, el Congreso de la República no aprobó el citado proyecto de presupuesto, por lo que, de conformidad con la ley, para 2024 rigió el presupuesto que estuvo vigente durante 2023, Decreto Número 54-2022, el cual contempla, en el artículo 56, la autorización al Organismo Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, realizara la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, hasta por el valor nominal de Q12,775.1 millones, monto que incluyó el financiamiento para cubrir las deficiencias netas del Banco de Guatemala de 2021. En razón de lo anterior, durante 2024 no se realizó restitución alguna.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, el valor nominal de los referidos bonos del tesoro en poder del Banco Central recibidos para cubrir deficiencias netas se situó en Q4,147.0 millones⁵. Por su parte, las deficiencias netas pendientes de ser restituidas a finales de 2024 ascendieron a Q13,329.1⁶ millones, integradas de la manera siguiente: Q905.3 millones corresponden a 2002, Q1,017.1 millones a 2011, Q1,401.8 millones a 2012, Q1,523.7 millones a 2013, Q1,710.6 millones a 2014, Q803.0 millones a 2015⁷, Q1,369.9 millones a 2016, Q1,479.3 millones a 2017, Q644.4 millones a 2018 y Q2,474.0 millones a 2022.

6. Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala y transacciones en moneda extranjera

6.1 Administración de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala

La Junta Monetaria, en resolución JM-160-2020, del 21 de diciembre de 2020, autorizó la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala, con el propósito de que dichas reservas se inviertan conforme a criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad, en dos tramos denominados de Liquidez y de Inversión. Dicha política contempla que

⁵ Corresponde a las deficiencias netas de los ejercicios contables 2003 (Q963.7 millones), 2004 (Q1,159.5 millones), 2005 (Q593.8 millones), 2006 (Q393.4 millones), 2010 (Q336.1 millones), parcialmente 2015 (Q646.0 millones) y 2021 (Q54.5 millones).

⁶ Este monto no incluye Q16,834.2 millones correspondientes al costo acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia de los ejercicios contables de 1989 a 2001.

⁷ La deficiencia neta correspondiente al ejercicio contable 2015 ascendió a Q1,449.0 millones, de los cuales fueron restituidos Q646.0 millones en 2017, quedando un saldo pendiente de Q803.0 millones.



la administración de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala también se podrá efectuar por medio de administradores de cartera.

El Tramo de Liquidez, administrado directamente por el Banco de Guatemala, está conformado por dos subtramos: el primero, denominado de Capital de Trabajo cuyo objetivo es cubrir potenciales egresos de divisas en un mes y, el segundo, denominado de Gestión de Liquidez, cuyo propósito es dar cobertura a las obligaciones en moneda extranjera estimadas para un período de hasta doce meses. Los montos de las inversiones realizadas con recursos que constituyen el Tramo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2024, se muestran a continuación.

CUADRO 5		
BANCO DE GUATEMALA		
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES		
TRAMO DE LIQUIDEZ		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
(Millones de US dólares y porcentajes)		
SUBTRAMOS	MONTO	ESTRUCTURA
TOTAL	<u>2,593.4</u>	<u>100.0</u>
Capital de Trabajo	574.9	22.2
Gestión de Liquidez	2,018.5	77.8

El Tramo de Inversión, administrado por el Banco de Guatemala y por instituciones financieras de reconocido prestigio internacional especializadas en gestión de cartera, está conformado por dos subtramos denominados de Cartera y de Portafolios Diversos. Este tramo está constituido por los recursos que, una vez cubiertas las necesidades previsibles de liquidez externa de corto plazo, son susceptibles de ser invertidos a otros plazos.

La distribución de los recursos del Tramo de Inversión, al 31 de diciembre de 2024, se muestra a continuación.



CUADRO 6		
BANCO DE GUATEMALA		
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES		
TRAMO DE INVERSIÓN		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
(Millones de US dólares y porcentajes)		
ADMINISTRADOR	MONTO	ESTRUCTURA
TOTAL	<u>20,343.8</u>	<u>100.0</u>
Subtramo de Cartera	<u>15,097.1</u>	<u>74.2</u>
UBS Asset Management (UK) Limited	2,503.6	12.3
Allianz Global Investors GmbH - PIMCO	2,396.6	11.8
JP Morgan Asset Management (UK) Limited	2,312.9	11.4
Banco Mundial - RAMP	1,433.7	7.0
Banco de Guatemala	5,222.2	25.7
Allianz Global Investors GmbH - Allianz GI	1,228.1	6.0
Subtramo de Portafolios Diversos	<u>5,246.7</u>	<u>25.8</u>
Banco Mundial - RAMP (Títulos respaldados por hipotecas)	964.9	4.7
Allianz Global Investors GmbH - PIMCO (Títulos respaldados por hipotecas)	905.4	4.5
Banco de Guatemala - UST 5-7 años	488.1	2.4
Banco de Guatemala - AI Vencimiento	2,888.3	14.2

Los recursos que conforman los portafolios de inversión del Tramo de Inversión y del subtramo de Gestión de Liquidez del Tramo de Liquidez están custodiados por *State Street Bank and Trust Company*, entidad contratada para prestar servicios de custodia global al Banco de Guatemala, de conformidad con la resolución JM-149-2004, del 8 de diciembre de 2004.

Conforme lo dispuesto en el inciso e del artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la referida política de inversiones de las reservas monetarias internacionales, durante 2024 dichas reservas se invirtieron en acuerdos de recompra inversa; en depósitos de inmediata exigibilidad; en depósitos a plazo en instituciones financieras internacionales y en bancos extranjeros; en títulos o valores emitidos o garantizados por organismos internacionales, por instituciones financieras o por gobiernos extranjeros; en valores emitidos o garantizados por agencias de gobierno con garantía soberana, federal, estatal o regional; y en *FIXBIS*⁸.

⁸ *Fixed-Rate Investments* son instrumentos de alta liquidez, emitidos por el Banco de Pagos Internacionales (*BIS*, por sus siglas en inglés), que poseen características de crédito similares a los títulos de gobiernos soberanos, y únicamente se ofrecen a los bancos centrales.



En lo que se refiere a la liquidez y seguridad de las inversiones, ambos criterios se evidencian en la calificación de los instrumentos financieros en los que se invierten las reservas monetarias internacionales. De esa cuenta, las calificaciones permitidas para valores de corto plazo no deben ser menores de A-1 de *Standard & Poor's* y de P-1 de *Moody's Investors Service*; en tanto que las calificaciones permitidas para valores de largo plazo no deben ser menores de AA- de *Standard & Poor's* y de Aa3 de *Moody's Investors Service*⁹.

En cuanto a los ingresos por la inversión de las reservas monetarias internacionales, en 2024, estos ascendieron a US\$1,024.2 millones equivalentes a Q7,942.6 millones.

6.2 Nivel de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala

El saldo de las reservas monetarias internacionales, al finalizar 2024, se situó en US\$24,350.4 millones, monto superior en US\$3,104.1 millones respecto al nivel observado a finales de 2023, cuya distribución se ilustra en el cuadro siguiente.

CUADRO 7			
BANCO DE GUATEMALA			
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2024			
(Millones de US dólares)			
CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	<u>21,246.3</u>	<u>24,350.4</u>	<u>3,104.1</u>
I. Inversiones del Tramo de Liquidez	2,066.2	2,593.4	527.2
II. Inversiones del Tramo de Inversión	17,863.4	20,343.8	2,480.4
III. Reserva operativa ^{1/}	38.6	39.2	0.6
IV. Otros activos ^{2/}	1,278.1	1,374.0	95.9
^{1/} Conformada por cuentas constituidas en las instituciones siguientes: Citibank, N.A., New York; Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York; Banco de España; y Banco Central de la República Dominicana			
^{2/} Incluyen aportes a organismos financieros internacionales, inversiones en BLADDEX, oro monetario, tenencia de Derechos Especiales de Giro y numerario			

⁹ Las calificaciones de corto plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es “Extremadamente Fuerte”; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos financieros de la más alta calidad crediticia y con una alta capacidad de repago por parte del emisor. Las calificaciones de largo plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es “Extremadamente Fuerte” o “Muy Fuerte”; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos financieros de la más alta calidad crediticia y de una baja o muy baja probabilidad de incumplimiento.



6.3 Cartas de crédito

Para atender las operaciones de importación del sector público, en 2024 se emitieron cartas de crédito por un valor de US\$1.1 millones y se efectuaron liquidaciones por US\$5.2 millones. Como resultado de las operaciones indicadas y el saldo al 31 de diciembre de 2023, al finalizar 2024 el saldo de las cartas de crédito vigentes ascendió a US\$11.8 millones, monto inferior en US\$4.1 millones respecto al registrado a finales del año previo.

A continuación, se presenta un cuadro que ilustra el movimiento de las cartas de crédito.

CUADRO 8		
BANCO DE GUATEMALA		
MOVIMIENTO DE CARTAS DE CRÉDITO		
AÑO 2024		
CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO EN MILLONES DE US DÓLARES
Vigentes al 31-12-2023	16	15.9
(+) Cartas de crédito emitidas	2	1.1
(-) Cartas de crédito liquidadas	1	5.2
Vigentes al 31-12-2024	17	11.8

6.4 Emisión de órdenes de pago

Durante 2024 el Banco de Guatemala giró, por medio del sistema *SWIFT*¹⁰ 8,530 órdenes de pago a instituciones del exterior por un monto de US\$16,516.3 millones, superior en US\$817.0 millones al del año anterior. Mediante dichas transacciones se atendieron las obligaciones contraídas por el sector público y por el Banco de Guatemala, las operaciones de divisas con el sistema bancario y el movimiento de las reservas monetarias internacionales.

¹⁰ *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication*, entidad que provee servicios de comunicación electrónica a instituciones financieras alrededor del mundo.



7. Cartera crediticia

En 2024 el Banco de Guatemala no recibió solicitudes de apoyo financiero por parte de los bancos del sistema para solventar deficiencias temporales de liquidez, apoyo que conforme con lo previsto en el artículo 48 de su ley orgánica, está facultado para otorgar.

El saldo de los adelantos para reestructuración financiera, al 31 de diciembre de 2024, se situó en Q453.7 millones, igual al registrado el año anterior.

En lo que respecta a las líneas de crédito contingente otorgadas por el Banco de Guatemala a tres instituciones bancarias que fueron intervenidas administrativamente en 2001, conforme disposiciones de la Junta Monetaria¹¹, el saldo no varió durante 2024 (Q1,597.8 millones), ya que dichas entidades se encuentran sometidas a procesos de quiebra en los órganos jurisdiccionales competentes.

Con relación a la reserva por valuación de activos, derivado de que la Gerencia General del Banco de Guatemala en 2020 decidió constituir reserva adicional sobre los adelantos para reestructuración financiera, por un total de Q237.8 millones, en un período de cinco años, a razón de Q50.0 millones cada año durante los primeros 4 años y de Q37.8 millones en el último año, en 2024 se procedió a efectuar la cuarta provisión de dicha reserva por Q50.0 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cartera crediticia bruta del Banco de Guatemala (adelantos para reestructuración financiera y líneas de crédito contingente) se ubicó en Q2,051.5 millones, el cual, al deducirle la reserva por valuación de activos crediticios por Q2,013.7 millones, da como resultado un saldo de cartera crediticia neta del Banco de Guatemala de Q37.8 millones, como se muestra en el cuadro siguiente.

¹¹ Banco Empresarial, Sociedad Anónima, en resolución JM-82-2001; Banco Metropolitano, Sociedad Anónima, en resolución JM-112-2001; y Banco Promotor, Sociedad Anónima, en resolución JM-113-2001.



CUADRO 9	
BANCO DE GUATEMALA	
SALDO DE LA CARTERA CREDITICIA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Millones de quetzales)	
CONCEPTO	TOTALES
I. Adelantos para reestructuración financiera	453.7
Banco Empresarial, S.A.	50.0
Banco Metropolitano, S.A.	182.3
Banco Promotor, S.A.	221.0
Financiera Agro Comercial, S.A.	0.4
II. Líneas de crédito contingente	1,597.8
Banco Empresarial, S.A.	456.8
Banco Metropolitano, S.A.	612.9
Banco Promotor, S.A.	528.1
TOTAL CARTERA CREDITICIA BRUTA (I + II)	<u>2,051.5</u>
III. Reserva por valuación de activos	2,013.7
Sobre adelantos para reestructuración financiera	415.9
Sobre líneas de crédito contingente	1,597.8
TOTAL CARTERA CREDITICIA NETA (I + II - III)	<u>37.8</u>

8. Depósitos del sector público no financiero

Los depósitos del sector público no financiero se integran por los recursos que el gobierno central y el resto del sector público no financiero mantienen en el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2024, el monto de los depósitos del gobierno central en el Banco de Guatemala ascendió a Q20,472.6 millones, superior en Q3,135.0 millones (18.1%) al registrado en igual fecha de 2023 (Q17,337.6 millones), resultado, fundamentalmente, de un déficit fiscal menor al previsto y una recaudación tributaria significativamente por encima de su meta.

En lo que respecta al nivel de depósitos del resto del sector público no financiero en el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 2024, éste se ubicó en Q2,216.8 millones, superior en Q592.7 millones (36.5%) al registrado el 31 de diciembre de 2023. Dicho incremento se explica, principalmente, por el aumento de los depósitos de las entidades descentralizadas por Q657.5 millones y de empresas públicas por Q52.2 millones, compensado, parcialmente, por la reducción de los depósitos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por Q82.4 millones.



Derivado de lo anterior, al finalizar 2024, los depósitos del sector público no financiero en el Banco de Guatemala se situaron en Q22,689.4 millones, monto superior en Q3,727.7 millones (19.7%) al saldo registrado en 2023, como se ilustra en el cuadro siguiente.

CUADRO 10 BANCO DE GUATEMALA DEPÓSITOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2024 (Millones de quetzales y porcentajes)				
CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL	18,961.7	22,689.4	3,727.7	19.7
I. Gobierno Central	17,337.6	20,472.6	3,135.0	18.1
II. Resto del Sector Público	1,624.1	2,216.8	592.7	36.5

9. Agente financiero del Estado

Durante 2024 el Banco de Guatemala, de conformidad con el artículo 53 de su ley orgánica, realizó diversas operaciones en su calidad de agente financiero del Estado, las cuales se describen a continuación.

9.1 Operaciones con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala

Al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los registros contables del Banco de Guatemala, el saldo de los bonos del tesoro en circulación, expresados en quetzales, se situó en Q121,787.6 millones, mayor en Q1,914.1 millones (1.6%) al registrado al 31 de diciembre de 2023, como resultado neto de las colocaciones y de las amortizaciones efectuadas durante el año.

Por otra parte, el saldo de los bonos del tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2024, se situó en US\$9,773.6 millones, mayor en US\$1,400.0 millones (16.7%) al registrado en la misma fecha del año anterior.

A continuación, se presenta un cuadro que ilustra las operaciones con bonos del tesoro.



CUADRO 11					
BANCO DE GUATEMALA					
OPERACIONES CON BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA					
AÑO 2024					
(Millones)					
CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2023	COLOCACIONES	AMORTIZACIONES	SALDO AL 31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
I. BONOS DEL TESORO EN QUETZALES	119,873.5	8,175.9 ^{a/}	6,261.8	121,787.6	1,914.1
II. BONOS DEL TESORO EN US DÓLARES	8,373.6	1,400.0 ^{b/}	0.0	9,773.6	1,400.0
<small>a/ Incluye Q2,758.5 millones de bonos del tesoro representados mediante anotaciones en cuenta colocados por medio de bolsas de comercio y centrales depositarias de naturaleza privada, contratadas por el Ministerio de Finanzas Públicas. b/ Bonos del Tesoro colocados en el mercado externo (Eurobonos).</small>					

9.2 Administración de fondos de amortización

Los fondos de amortización constituidos por el gobierno central en el Banco de Guatemala para atender el servicio de la deuda bonificada, al 31 de diciembre de 2024, registraron un saldo de Q194.4 millones, como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO 12	
BANCO DE GUATEMALA	
FONDOS DE AMORTIZACIÓN	
AÑO 2024	
(Millones de quetzales)	
CONCEPTO	FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	598.7
(+) Aprovisionamiento	17,935.0
(-) Pagos	<u>18,339.3</u>
Capital	6,261.7
Intereses, servicios y descuento	<u>12,077.6</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	194.4

9.3 Fideicomisos y fondos

El Estado, por medio de algunos ministerios que integran el Organismo Ejecutivo, constituyó fideicomisos como fideicomitente, en los que el Banco de Guatemala actúa como fiduciario y ha creado fondos cuyos recursos son administrados por el Banco Central.



Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los recursos disponibles de los referidos fideicomisos y de los fondos en administración se situó en Q1,185.9 millones, monto superior en Q96.2 millones al registrado a la misma fecha del año anterior. Dicha variación obedeció, principalmente, al incremento en las inversiones en depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por el fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por Q103.2 millones; compensado, por la disminución derivada de la liquidación de patrimonios fideicometidos de los fideicomisos que se encuentran en proceso de extinción y liquidación, por Q7.0 millones, como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO 13				
BANCO DE GUATEMALA				
DISPONIBILIDAD DE FIDEICOMISOS Y FONDOS				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2024				
(Miles de quetzales y porcentajes)				
CONCEPTO	SALDO		VARIACIÓN	
	2023	2024	ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL	1,089,685.9	1,185,861.3	96,175.4	8.8
I. FIDEICOMISOS VIGENTES	1,080,924.7	1,184,094.0	103,169.3	9.5
Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria	1,080,924.7	1,184,094.0	103,169.3	9.5
II. FIDEICOMISOS Y FONDOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	8,761.2	1,767.3	-6,993.9	-79.8
Fideicomiso Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción (FEER)	5,269.5	740.0	-4,529.5	-86.0
Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor	1,829.4	32.0	-1,797.4	-98.3
Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	930.0	930.0	0.0	0.0
Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa	700.0	33.0	-667.0	-95.3
Fondo para la Reactivación del Sector Industrial BIRF-2383-GU	32.3	32.3	0.0	0.0

Los fideicomisos se encuentran en proceso de extinción y liquidación, con excepción del fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, creado mediante Decreto Número 74-2002 del Congreso de la República de Guatemala, cuyo vencimiento será el 22 de diciembre de 2035. Dicho fideicomiso tiene por objeto apoyar financieramente el fortalecimiento del sistema bancario nacional en el contexto de procesos de fusión de bancos y de adquisición de activos y pasivos, que se realicen con base en la Ley de Bancos y Grupos Financieros, por lo que el fideicomiso forma parte de la red de seguridad del sistema financiero. La situación financiera de este fideicomiso, al 31 de diciembre de 2024, se muestra en el Anexo 1.



10. Fondos administrados por el Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala administra el Fondo para la Protección del Ahorro y el Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas, que forman parte de la red de seguridad del sistema financiero, los cuales se describen a continuación.

10.1 Fondo para la Protección del Ahorro

El artículo 90 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros estipula que los recursos del Fondo para la Protección del Ahorro serán administrados por el Banco de Guatemala. Por su parte, el artículo 87 de la misma ley dispone que dicho fondo cubrirá hasta un monto de Q20,000.00 o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica que tenga depósitos constituidos en un banco privado nacional o sucursal de banco extranjero, cuyas operaciones hayan sido suspendidas por la autoridad monetaria.

El patrimonio del Fondo para la Protección del Ahorro, al 31 de diciembre de 2024, se situó en Q11,709.4 millones (Anexo 2), monto superior en Q1,496.2 millones al observado en igual fecha de 2023 (Q10,213.2 millones), como resultado neto, principalmente, de las cuotas que los bancos del sistema aportaron mensualmente y de los intereses y rendimientos de las inversiones de dicho fondo.

De conformidad con el artículo 88 de la ley citada, las referidas cuotas se integran por los componentes siguientes: un componente fijo, equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias; y un componente variable, equivalente a una doceava parte de hasta el dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias. Este último componente se calcula con base en criterios de riesgo.

10.2 Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas

El artículo 69 de la Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro, estipula que los recursos del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas serán administrados por el Banco de Guatemala. Asimismo, el artículo 66 de la misma ley dispone que dicho fondo de garantía cubrirá hasta un monto de Q20,000.00 o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica que tenga



depósitos o inversiones constituidos en entidades de microfinanzas, cuyas operaciones hayan sido suspendidas por la autoridad monetaria.

El patrimonio del referido fondo de garantía, al 31 de diciembre de 2024, se situó en Q13.5 millones (Anexo 3), monto superior en Q0.9 millones al observado en igual fecha de 2023 (Q12.6 millones), como resultado neto, principalmente, de los rendimientos de las inversiones de dicho fondo de garantía.

El artículo 67 de la mencionada ley establece que las cuotas que cada entidad de microfinanzas debe aportar mensualmente al fondo de garantía, se integran por los componentes siguientes: un componente fijo, equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de los depósitos e inversiones; y un componente variable, equivalente a una doceava parte de hasta el dos por millar del promedio mensual de la totalidad de los depósitos e inversiones. Este último componente se calculará con base en criterios de riesgo.

11. Sistema de pagos

El Banco de Guatemala, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, inciso c, de su ley orgánica, en cuanto a procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos, durante 2024 ejerció las funciones que se indican a continuación: administrador del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR); director y liquidador de la Cámara de Compensación Bancaria (CCB); liquidador de la Cámara de Compensación Automatizada (CCA); y liquidador de los sistemas de negociación: Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD), Sistema Electrónico de Liquidación (SEL) y Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI).

11.1 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)

El LBTR tiene como propósito brindar los mecanismos automatizados que, mediante procesos transparentes, eficientes y seguros, permitan a los participantes liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, sus operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera; es utilizado para la liquidación de operaciones financieras relevantes y procesa, principalmente, pagos de elevada cuantía.



Al 31 de diciembre de 2024, se encontraban autorizados veintiséis participantes directos para operar en el LBTR, entre ellos el Banco de Guatemala, los bancos del sistema, las sociedades financieras privadas, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Organismo Judicial.

11.2 Cámara de Compensación Bancaria (CCB)

El artículo 70 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los encajes bancarios, así como otros fondos que estén depositados por los bancos en el Banco de Guatemala, o en otras entidades que para ese efecto éste contrate, servirán de base para el sistema de compensación de cheques, por medio de una cámara de compensación.

La CCB es el único sistema de compensación de cheques; su resultado multilateral neto se liquida en el LBTR; y el monto liquidado derivado de estas operaciones es significativo; dicha cámara es utilizada para la liquidación de otras operaciones, por ejemplo, las interbancarias. Al 31 de diciembre de 2024, se encontraban autorizados como participantes de la CCB, el Banco de Guatemala y los bancos del sistema.

11.3 Cámara de Compensación Automatizada (CCA)

La CCA permite a los participantes realizar operaciones en forma electrónica, mediante mecanismos automatizados y procesos transparentes, eficientes y seguros. En dicha cámara se compensan las transacciones electrónicas recibidas por cada banco o sociedad financiera a cargo de los demás bancos o sociedades financieras, tanto en quetzales como en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo resultado multilateral neto se liquida en el LBTR. Al 31 de diciembre de 2024, operaban en dicha cámara el Banco de Guatemala, los bancos del sistema y una sociedad financiera privada.

La CCA es el único sistema de compensación que permite realizar operaciones interbancarias de débito y de crédito en forma electrónica en tiempo real y en tiempo diferido, entre las que destacan aquellas que permiten la liquidación de pagos relevantes y las transferencias instantáneas de fondos. Desde su creación, las operaciones en dicha cámara se han incrementado, lo que refleja la preferencia de los usuarios para operar en este sistema.



11.4 Sistemas de negociación

Los sistemas de negociación son mecanismos que utilizan los participantes de un sistema de pagos y de liquidación de valores para canalizar sus operaciones de compra y venta, tanto de instrumentos financieros como de divisas, cuya liquidación puede realizarse por diversos medios o instrumentos de pago. En Guatemala existen tres sistemas de negociación que liquidan sus operaciones por medio de las cuentas de encaje o de depósito legal de los participantes directos (bancos y sociedades financieras) en el LBTR: la MEBD, el SEL y el SINEDI.

A continuación, se presenta información relativa a la cantidad y al monto de las operaciones liquidadas en el LBTR, tanto en quetzales como en dólares de los Estados Unidos de América.

CUADRO 14						
BANCO DE GUATEMALA						
OPERACIONES LIQUIDADAS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL						
AÑOS 2023 - 2024						
(Montos en millones de quetzales)						
OPERACIONES	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MONTO		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2023	2024		2023	2024	
TOTAL	<u>85.513.355</u>	<u>112.893.157</u>	<u>27.379.802</u>	<u>3.641.891.9</u>	<u>4.508.230.2</u>	<u>866.338.3</u>
I. Realizadas por los participantes	126,737	128,739	2,002	2,007,883.5	2,552,458.3	544,574.8
II. Realizadas por el Banco de Guatemala	2,043	2,143	100	11,648.9	34,554.3	22,905.4
III. Realizadas en la Cámara de Compensación Bancaria	<u>8.671.220</u>	<u>7.754.453</u>	<u>-916.767</u>	<u>251.231.6</u>	<u>240.414.9</u>	<u>-10.816.7</u>
a. De bajo valor	8,544,960	7,633,794	-911,166	105,394.8	99,837.7	-5,557.1
b. De alto valor	126,260	120,659	-5,601	145,836.8	140,577.2	-5,259.6
IV. Realizadas en la Cámara de Compensación Automatizada	<u>76.707.353</u>	<u>105.001.640</u>	<u>28.294.287</u>	<u>565.082.3</u>	<u>668.507.8</u>	<u>103.425.5</u>
a. Transferencias Diferidas de Fondos						
i. De débito directo	267,169	266,643	-526	62,212.4	65,320.3	3,107.9
ii. De crédito directo	11,781,674	14,495,580	2,713,906	389,751.3	452,693.6	62,942.3
b. Transferencias Instantáneas de Fondos						
i. De crédito directo	64,658,510	90,239,417	25,580,907	113,118.6	150,493.9	37,375.3
V. Realizadas en sistemas de negociación	<u>6.002</u>	<u>6.182</u>	<u>180</u>	<u>806.045.6</u>	<u>1.012.294.9</u>	<u>206.249.3</u>
a. Mesa Electrónica Bancaria de Dinero	2,529	2,545	16	700,097.5	907,155.0	207,057.5
b. Sistema Electrónico de Liquidación	1,076	1,142	66	29,876.5	23,859.0	-6,017.5
c. Sistema Electrónico de Negociación de Divisas	2,397	2,495	98	76,071.6	81,280.9	5,209.3



CUADRO 15						
BANCO DE GUATEMALA						
OPERACIONES LIQUIDADAS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL						
AÑOS 2023 - 2024						
(Montos en millones de US dólares)						
OPERACIONES	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MONTO		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2023	2024		2023	2024	
TOTAL	<u>1.451.665</u>	<u>1.638.470</u>	<u>186.805</u>	<u>55.236.3</u>	<u>59.590.4</u>	<u>4.354.1</u>
I. Realizadas por los participantes ^{1/}	10,783	12,438	1,655	26,813.6	28,183.7	1,370.1
II. Realizadas por el Banco de Guatemala	168	104	-64	82.7	245.8	163.1
III. Realizadas en la Cámara de Compensación Bancaria	<u>369.919</u>	<u>334.934</u>	<u>-34.985</u>	<u>6.256.8</u>	<u>5.920.2</u>	<u>-336.6</u>
a. De bajo valor	343,777	309,242	-34,535	1,215.4	1,155.8	-59.6
b. De alto valor	26,142	25,692	-450	5,041.4	4,764.4	-277.0
IV. Realizadas en la Cámara de Compensación Automatizada	<u>1.068.364</u>	<u>1.288.463</u>	<u>220.099</u>	<u>12.375.5</u>	<u>14.765.3</u>	<u>2.389.8</u>
a. Transferencias Diferidas de Fondos						
i. De débito directo	8,682	9,111	429	291.2	300.6	9.4
ii. De crédito directo	408,640	467,850	59,210	11,624.8	13,852.0	2,227.2
b. Transferencias Instantáneas de Fondos						
i. De crédito directo	651,042	811,502	160,460	459.5	612.7	153.2
V. Realizadas en sistemas de negociación	<u>2.431</u>	<u>2.531</u>	<u>100</u>	<u>9.707.7</u>	<u>10.475.4</u>	<u>767.7</u>
a. Mesa Electrónica Bancaria de Dinero	0	0	0	0.0	0.0	0.0
b. Sistema Electrónico de Liquidación	34	36	2	0.8	0.6	-0.2
c. Sistema Electrónico de Negociación de Divisas	2,397	2,495	98	9,706.9	10,474.8	767.9

^{1/} No incluye operaciones del Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana.

12. Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana

El Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana permite a los bancos centrales de la región (participantes directos), por medio de mecanismos automatizados y procesos transparentes, eficientes y seguros, liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, las operaciones derivadas de pagos intrarregionales en dólares de los Estados Unidos de América, generados por los bancos de la región (participantes indirectos), a solicitud de terceros.

A continuación, se presentan las operaciones realizadas por el Banco de Guatemala en el referido sistema.



CUADRO 16 BANCO DE GUATEMALA OPERACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE PAGOS DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA AÑOS 2023 - 2024 (Montos en millones de US dólares)						
OPERACIONES	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MONTO		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2023	2024		2023	2024	
TOTAL	<u>7,982</u>	<u>26,981</u>	<u>18,999</u>	<u>96.4</u>	<u>177.3</u>	<u>80.9</u>
I. Enviadas	14	66	52	0.0	11.6	11.6
II. Recibidas	7,968	26,915	18,947	96.4	165.7	69.3

13. Emisión monetaria

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del numerario nacional en circulación ascendió a Q98,211.2 millones, integrado de la manera siguiente:

CUADRO 17 BANCO DE GUATEMALA INTEGRACIÓN DEL NUMERARIO NACIONAL EN CIRCULACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Monto en millones de quetzales y estructura en porcentajes)		
DENOMINACIÓN	MONTO	ESTRUCTURA
TOTAL	<u>98,211.2</u>	<u>100.0</u>
BILLETES	<u>95,833.6</u>	<u>97.6</u>
200.00	6,202.8	6.3
100.00	83,794.6	85.3
50.00	1,755.5	1.8
20.00	1,717.8	1.7
10.00	1,262.4	1.3
5.00	925.3	1.0
1.00 ^{a/}	160.3	0.2
0.50	14.9	0.0
MONEDAS	<u>2,377.6</u>	<u>2.4</u>
1.00	1,690.5	1.7
0.50	197.6	0.2
0.25	219.1	0.2
0.10	151.8	0.2
0.05	106.5	0.1
0.02	0.1	0.0
0.01	12.0	0.0

^{a/} Incluye billetes conmemorativos al centenario de la unidad monetaria Quetzal.



14. Billetes y monedas metálicas

El Banco de Guatemala, de conformidad con el inciso a del artículo 4 de su ley orgánica, es el único emisor de la moneda nacional. Asimismo, el artículo 2 de la Ley Monetaria prevé que únicamente el Banco de Guatemala puede emitir billetes y monedas dentro del territorio de la República.

En 2024, el Banco Central emitió billetes y monedas metálicas por un valor de Q14,452.5 millones, de los cuales Q14,225.0 millones corresponden a billetes y Q227.5 millones a monedas metálicas, y amortizó billetes por Q7,838.7 millones, como se ilustra en el cuadro siguiente:

CUADRO 18 BANCO DE GUATEMALA BILLETES Y MONEDAS METÁLICAS EMITIDOS Y BILLETES AMORTIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En miles de quetzales)		
DENOMINACIÓN	EMITIDOS	AMORTIZADOS
TOTAL	<u>14,452,500.0</u>	<u>7,838,709.4</u>
BILLETES	<u>14,225,000.0</u>	<u>7,838,709.4</u>
200.00	0.0	500,000.0
100.00	12,000,000.0	5,513,709.4
50.00	700,000.0	550,000.0
20.00	750,000.0	694,000.0
10.00	450,000.0	345,000.0
5.00	300,000.0	236,000.0
1.00 ^{a/}	25,000.0	0.0
0.50	0.0	0.0
MONEDAS	<u>227,500.0</u>	<u>0.0</u>
1.00	175,000.0	0.0
0.50	16,500.0	0.0
0.25	22,500.0	0.0
0.10	8,500.0	0.0
0.05	5,000.0	0.0
0.01	0.0	0.0

^{a/} Corresponde a billetes conmemorativos al centenario de la unidad monetaria



Con el propósito de atender la demanda de numerario, de reemplazar el billete deteriorado y de disponer de un nivel de inventarios adecuado, la Junta Monetaria en resoluciones JM-18-2024 y JM-136-2024, autorizó al Banco de Guatemala para contratar la impresión y suministro de billetes de banco por Q21,700.0 millones en las denominaciones de Q100.00, Q20.00, Q10.00 y Q5.00; así como la acuñación (fabricación y suministro) de monedas metálicas por Q340.0 millones en las denominaciones de Q1.00, Q0.50, Q0.25, Q0.10 y Q0.05.

Con motivo de la conmemoración del centenario de la unidad monetaria Quetzal, la autoridad monetaria consideró procedente exaltar este acontecimiento de singular importancia en la vida económica del país. Para el efecto, la Junta Monetaria en resolución JM-127-2023 aprobó la impresión de un billete conmemorativo en la denominación de un quetzal (Q1.00), tomando en cuenta que el mismo representa apropiadamente este acto histórico, evocando de manera perfecta dicho acontecimiento. Cabe indicar que, dado su valor nominal, este es asequible para la población, por lo que se estimó que podría ser conservado también por su valor numismático. El billete conmemorativo fue puesto en circulación a partir del 9 de septiembre de 2024.

Por otra parte, la autoridad monetaria, con el mismo propósito citado, resolvió, en resoluciones JM-34-2024 y JM-73-2024, aprobar la acuñación de una moneda conmemorativa al centenario de la unidad monetaria Quetzal, la cual se ofreció al público en octubre de 2024.

15. Aportaciones a organismos financieros internacionales

Las aportaciones a organismos financieros internacionales se efectuaron de conformidad con los convenios internacionales suscritos y ratificados por la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2024, las aportaciones solicitadas y efectuadas en moneda nacional registraron un saldo de Q0.9 millones; las aportaciones efectuadas en moneda nacional, denominadas en US\$ registraron un saldo de US\$479.3 millones; en tanto que las aportaciones efectuadas en US\$ registraron un saldo de US\$328.3 millones, como se muestra en el cuadro siguiente.



CUADRO 19													
BANCO DE GUATEMALA													
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES													
AÑO 2024													
(Millones)													
ORGANISMO	SALDO AL 31/12/2023			MOVIMIENTOS				SALDO AL 31/12/2024			VARIACIÓN ABSOLUTA		
	MN ^{a/}	MN ^{b/}	US\$	Aportaciones	Mantenimiento de valor M/N	Fluctuación en M/E	Reclasificaciones	MN ^{a/}	MN ^{b/}	US\$	MN ^{a/}	MN ^{b/}	US\$
T O T A L	0.0	491.1	324.7	7.2	-11.3	-4.1	0.9	0.9	479.3	328.3	0.9	-11.8	3.6
Banco Interamericano de Desarrollo	0.0	0.0	54.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.0	0.0	0.0	0.0
Fondo Monetario Internacional	0.0	435.4	138.4	0.0	-11.3 ^{c/}	-3.6 ^{d/}	0.0	0.0	424.1	134.8	0.0	-11.3	-3.6
Banco Centroamericano de Integración Económica	0.0	44.0	102.7	6.4 ^{e/}	0.0	0.0	0.0	0.0	44.0	109.1	0.0	0.0	6.4
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	0.0	11.2	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2	1.2	0.0	0.0	0.0
Asociación Internacional de Fomento	0.0	0.5	0.1	0.0	0.0	-0.5 ^{f/}	0.9 ^{f/}	0.9	0.0	0.1	0.9	-0.5	0.0
Corporación Interamericana de Inversiones - BID Invest	0.0	0.0	15.3	0.8 ^{g/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.1	0.0	0.0	0.8
Corporación Financiera Internacional	0.0	0.0	8.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.3	0.0	0.0	0.0
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	0.0	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0

^{a/} Aportaciones solicitadas y realizadas en moneda nacional
^{b/} Aportaciones solicitadas en moneda nacional por su equivalente en moneda extranjera
^{c/} Ajustes como resultado de la variación en el tipo de cambio del Derecho Especial de Giro (DEG) respecto al US\$ y de éste respecto al quetzal
^{d/} Fluctuación del DEG respecto al US\$
^{e/} Cuarta cuota de ocho, del Octavo Aumento de Capital del Banco Centroamericano de Integración Económica
^{f/} Reclasificación y regularización de los aportes en moneda nacional de la Asociación Internacional de Fomento
^{g/} Incremento de los aportes del Banco de Guatemala conforme resoluciones No. AG-2/24, CII/AG-2/24, AG-9/15 y CII/AG-2/15 de la Corporación Interamericana de Inversiones - BID INVEST

16. Estados financieros

16.1 Balance general

Al 31 de diciembre de 2024, el activo del Banco de Guatemala ascendió a Q251,282.5 millones, monto que se integra con las cuentas siguientes: Inversiones en Valores del Exterior, Q176,787.2 millones; Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, Q30,163.3 millones; Inversiones en Valores del Interior, Q15,221.8 millones; Operaciones de Estabilización Monetaria, Q8,827.3 millones; Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales, Q6,223.9 millones; Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta, Q5,343.6 millones; Oro Monetario, Q4,458.9 millones; Deudores Diversos en el Interior, Q1,315.1 millones; Otros Activos con No Residentes, Q1,133.0 millones; Depósitos en el Exterior, Q884.3 millones; Otros Activos con Residentes, Q628.6 millones; Numerario del Exterior, Q140.0 millones; Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Q117.6 millones; y Crédito Interno, Q37.8 millones.

Por el lado del pasivo, éste se situó en Q239,055.5 millones, monto que se integra con las cuentas siguientes: Numerario Nacional, Q98,211.2 millones; Depósitos del Sector Financiero, Q57,675.8 millones; Títulos del Banco Central, Q48,308.9 millones; Depósitos del Gobierno General, Q22,402.0 millones; Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales, Q9,963.7



millones; Acreedores Diversos del Interior, Q1,446.0 millones; Otros Pasivos con Residentes, Q992.3 millones; y Depósitos del Sector No Financiero, Q55.5 millones.

En consecuencia, el patrimonio de la institución, al 31 de diciembre de 2024, se situó en Q12,227.0 millones (Anexo 4).

16.2 Estado de resultados

El Estado de Resultados del Banco de Guatemala (Anexo 5) muestra que, en 2024, el rubro de productos financieros ascendió a Q9,300.3 millones, en tanto que los gastos financieros se situaron en Q1,864.5 millones, en virtud de lo cual el resultado financiero fue de Q7,435.8 millones. Al sumarle Q2.4 millones por productos de ejercicios anteriores y restarle Q1,143.0 millones correspondientes a gastos administrativos, se obtiene el resultado operacional del Banco de Guatemala de Q6,295.2 millones. Por su parte, la cuota de vigilancia e inspección pagada a la Superintendencia de Bancos ascendió a Q197.4 millones, en tanto que el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia alcanzó Q3,154.2 millones, por lo que al finalizar el ejercicio contable 2024 se registró un excedente neto de Q2,943.6 millones, el cual deberá ser distribuido por la Junta Monetaria, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.



CAPÍTULO III

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



1. Comparecencia del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el presidente de la entidad compareció ante el Congreso de la República para rendir un informe circunstanciado en enero y julio de 2024. En enero, presentó un informe sobre los actos y políticas del Banco Central realizados en 2023, así como los objetivos y políticas previstos para 2024. En julio, dio cuenta de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia durante el primer semestre del año.

2. Divulgación de información

En atención a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y otras disposiciones aplicables, los informes, estadísticas y publicaciones más importantes del Banco Central durante 2024, fueron publicadas en medios de comunicación de amplia divulgación, en el sitio web y redes sociales institucionales oficiales. Las publicaciones más relevantes que fueron publicados se incluyen el siguiente cuadro:

Informe o publicación	Mes de divulgación o periodicidad
Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para 2024	Enero/Anual
Estados financieros en forma analítica al 31 de diciembre de 2023, verificados por auditor independiente	Febrero/Anual
Informes de Política Monetaria: <ul style="list-style-type: none"> • Informe a marzo • Informe a junio • Informe a septiembre 	Mayo Agosto Octubre
Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2023	Septiembre/Anual
Estudio de la Economía Nacional 2023	Septiembre/Anual
Evaluación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia a noviembre de 2024 y Perspectivas Económicas para 2025	Diciembre/ Anual
Balance General del Banco de Guatemala	Mensual
Resumen de los argumentos que la Junta Monetaria toma en cuenta en la determinación del nivel de la tasa de interés líder de política monetaria	Ocho veces al año
Actas del Comité de Ejecución del Banco de Guatemala	49 actas



Informe trimestral de la gestión de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala	Marzo Junio Septiembre Diciembre
Estadísticas e indicadores macroeconómicos de los sectores real, externo, monetario, financiero y fiscal de la economía	Semanal, mensual, trimestral y anual

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica y como parte de la política de transparencia y rendición de cuentas, durante 2024, además de la divulgación periódica de los principales indicadores macroeconómicos y financieros, se editó la publicación Guatemala en Cifras 2024 y se lanzó el tablero interactivo denominado Indicadores GT.

Indicadores GT es una plataforma accesible desde la página web que permite consultar, descargar, imprimir y compartir, las 24 horas del día y en forma gratuita, 86 indicadores y 426 variables macroeconómicas, contenidos en 12 millones de registros, los cuales son recolectados, sistematizados, producidos y publicados por el Banco de Guatemala y otras entidades con las que se comparte información a través de bases de datos. Con esta herramienta de vanguardia se facilita a los usuarios el acceso inmediato y seguro, a todos los datos macroeconómicos relevantes del país y la región.

3. Estrategia de comunicación

Durante 2024, el Banco de Guatemala continuó implementando su estrategia de comunicación, orientada a consolidar y mejorar la imagen, la credibilidad y la confianza en la institución, así como a facilitar la comprensión de las funciones del banco central.

A continuación, se describen los principales aspectos de dicha estrategia.

3.1 Consolidación de la imagen del Banco de Guatemala

Durante 2024, se llevaron a cabo conferencias de prensa para informar sobre la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, así como las decisiones de la Junta Monetaria respecto al nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.

Además, se organizaron reuniones informativas sobre el desempeño macroeconómico del país con columnistas y editores de secciones económicas de los principales medios escritos de



comunicación, con asesores económicos de embajadas acreditadas en Guatemala y con representantes de centros de investigación y universidades.

3.2 Comprensión del quehacer del Banco de Guatemala

Durante 2024, se realizaron diversas actividades con medios de comunicación y actividades de análisis y discusión con diversos sectores para informar sobre la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, así como sobre las decisiones de la Junta Monetaria respecto al nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.

Como parte de su compromiso con la formación, el Banco de Guatemala, por medio del “Programa de Educación Económico-Financiera”, participó y organizó diversas actividades; así como dos diplomados especializados en temas económicos y de banca central impartidos a personal del Organismo Legislativo y comunicadores sociales, este último en alianza con la Universidad Rafael Landívar.

Las actividades del Festival de Educación Económico-Financiero comenzaron en marzo de 2024 con un evento en la ciudad de Guatemala, coincidiendo con la Semana Mundial del Dinero (*Global Money Week*), celebrada del 18 al 22 de marzo de 2024. Este evento internacional, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*OECD*, por sus siglas en inglés), busca empoderar a niños y jóvenes en el manejo responsable del dinero y la transmisión de estos conocimientos a su familia y comunidad. En 2024, el evento impactó a más de 120 millones de personas en todo el mundo, bajo el lema: “Protege tu dinero, asegura tu futuro”. A nivel nacional, el Banco de Guatemala coordinó la participación de distintas entidades, centralizando y distribuyendo el material informativo para su publicación durante la actividad. Finalmente, cabe mencionar que se contó con la participación de más de 6,500 niños y jóvenes durante esa semana.

El 9 y 10 de octubre de 2024, se celebró la 75ª edición del Festival de Educación Económico-Financiero, con la participación de diversas entidades financieras del país y la asistencia de más de 3,000 estudiantes de institutos públicos. Asimismo, el Banco de Guatemala estuvo presente en la X Feria Financiera en Familia 2024, realizada el 30 de noviembre y el 1 de diciembre, en el IRTRA Mundo Petapa, organizada por la Asociación Bancaria de Guatemala. En ambos eventos, se presentó material educativo de la colección “Libritos del Banguat”.



Para fomentar el conocimiento sobre su quehacer y ampliar los conocimientos sobre temas económicos y financieros, el Banco de Guatemala convocó a estudiantes de nivel medio de la región central del país a participar en el “Octavo Concurso Estudiantil de Investigación sobre temas Económico-Financieros”. La edición 2024 abordó el tema “Los efectos de los conflictos geopolíticos en el precio internacional del petróleo y su impacto en la economía nacional”. La inscripción y recepción de trabajos se realizó de forma electrónica, con la participación de seis centros educativos. La premiación tuvo lugar el 10 de octubre de 2024, de forma presencial, en la Sala de Exposiciones Carlos Mérida del Banco de Guatemala.

En el marco de las actividades de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), se llevaron a cabo las VI y VII ediciones de las Jornadas de Educación Financiera, en mayo y agosto; respectivamente. En modalidad virtual, se abordaron los temas “Protección y Ciberseguridad” y “Educación + Seguros = Tranquilidad Financiera” enfocados en la toma de decisiones financieras informadas y la protección de los usuarios de productos y servicios financieros. Estas jornadas, que registraron aproximadamente 3,904 visitas virtuales, buscan mejorar el acceso y uso de los productos y servicios financieros, especialmente entre los sectores aún no integrados al sistema financiero nacional. Asimismo, se realizó una campaña de comunicación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, para dar a conocer a la población guatemalteca el documento coordinado y aprobado por la Comisión de Inclusión Financiera (COMIF), integrada por el Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala, quien a su vez la coordina, así como por el Ministro de Economía y por el Superintendente de Bancos.

Por su parte, el Museo Numismático del Banco de Guatemala, como parte de su labor educativa, recibió en 2024 a 20,493 visitantes, entre estudiantes de todos los niveles, turistas nacionales e internacionales, y entidades interesadas en la numismática del país.

Asimismo, se desarrollaron campañas informativas a nivel nacional e internacional para promover concursos, certámenes, programas y seminarios enfocados en la formación e investigación económica, entre los que destacan:

- Octavo Concurso Estudiantil de Investigación sobre temas económico-financieros.
- XXXV Certamen Permanente de Investigación “Doctor Manuel Noriega Morales” (edición 2023–2024).



- Programa de Estudios Superiores en Banca Central, mención en Economía y Finanzas Aplicadas (2025–2026).
- Seminario de Investigadores Económicos de Guatemala (SIEG) Edición 2024.

Por otra parte, en julio se llevó a cabo, a nivel nacional, la campaña “Monedas y Billetes”, con el objetivo de reforzar el conocimiento sobre las características y medidas de seguridad de las monedas y billetes.

En conmemoración del centenario del Quetzal como unidad monetaria, el Banco de Guatemala llevó a cabo diversas actividades para destacar su importancia como símbolo de estabilidad y soberanía económica. Entre ellas:

- Emisión de un billete conmemorativo de Q1.00 y una moneda conmemorativa de plata, inspirada en el diseño original de 1924.
- Publicación del libro *“Un Quetzal, una moneda, un siglo. Cien años de nuestra unidad monetaria”*.
- Organización de una exposición artística, con obras inspiradas en los diseños de los billetes, así como ejemplares históricos de papel moneda y monedas metálicas.
- Lanzamiento de la aplicación BilletesGT, una herramienta tecnológica innovadora que permite explorar en 3D las características y medidas de seguridad de los billetes y monedas en circulación, consolidando el enfoque del Banco de Guatemala en la modernización e innovación.
- Actividades públicas culturales en relación al cumplimiento del objetivo institucional y a la estabilidad económica, en conmemoración de los 100 años de unidad monetaria.

Durante 2024, el Banco de Guatemala también conocido como el “Banco de la Cultura”, inició la implementación de un nuevo modelo de atención en la red de bibliotecas institucionales, la cual incluye renovación de la infraestructura física, incorporación de computadoras, impresoras, internet y otros servicios gratuitos al alcance de la población. En ese sentido, durante el año se implementó este nuevo modelo en las bibliotecas ubicadas en Jalapa, San Martín Jilotepeque, Antigua Guatemala, Cobán, Quetzaltenango y Sololá. Además, la Sección de Bibliotecas del Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales atendió siete solicitudes de donación de material bibliográfico, destinadas a estudiantes de educación primaria y media. Cabe mencionar



que, el Banco de Guatemala mantiene una red de 56 bibliotecas a nivel nacional, disponibles para el público.

Finalmente, la Unidad de Información Pública procesó 26 solicitudes dirigidas a la Junta Monetaria y 69 solicitudes al Banco de Guatemala, atendidas de conformidad con el procedimiento y plazos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, reafirmando así el compromiso institucional con la transparencia y acceso a la información.



CAPÍTULO IV

OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL



1. Participación en reuniones internacionales sobre aspectos monetarios

En 2024, el Banco de Guatemala participó en las reuniones anuales conjuntas organizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo del Banco Mundial (GBM), las cuales, fueron celebradas en abril y en octubre de manera presencial. En dichas reuniones se analizaron y discutieron, entre otros, temas relacionados con las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En las reuniones del FMI se discutió sobre la respuesta contundente de política por parte de los países miembros para enfrentar los diversos choques adversos que moderaron la actividad económica y agotaron los amortiguadores, dejando a los países con un margen de maniobra reducido y niveles elevados de deuda. En ese contexto, se presentaron las siguientes prioridades de política del FMI: i) reconstrucción de los mecanismos de protección; ii) implementación de medidas que reactiven un crecimiento económico sostenible e inclusivo a mediano plazo; y iii) renovación del compromiso del FMI de asegurar que sus políticas, herramientas de préstamo y gobernanza continúen siendo las adecuadas para su propósito. Es oportuno indicar que, en el marco de estas reuniones y Guatemala como país beneficiario del programa de desarrollo de capacidades del FMI, el Presidente del Banco de Guatemala fue invitado a participar como conferencista, junto con la Primera Subdirectora Gerente del FMI, Gita Gopinath, sobre el tema “La revolución de la moneda digital: diseñando el futuro de los sistemas de dinero electrónico”.

En las reuniones del GBM, bajo el lema “de la visión al impacto” se presentaron los avances que ha logrado la entidad en su objetivo de transformarse, de brindar asistencia con más rapidez y de trabajar con instituciones asociadas para obtener resultados en mayor escala.

En el marco de las reuniones indicadas, el Banco Central participó de manera virtual y presencial en las reuniones del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo (G-24), foro en el que se discutieron diversos temas, especialmente, sobre la construcción de la resiliencia para enfrentar los desafíos globales y sobre las reformas urgentes para los próximos veinte años, en el marco de la celebración del 80 Aniversario de las instituciones de *Bretton Woods*. Asimismo, el Banco de Guatemala participó en la 16 Reunión de los encargados de política del G-24 y de la Alianza para la Inclusión Financiera



(*AFI*, por sus siglas en inglés) en donde se discutieron aspectos relativos a la implementación de finanzas sostenibles y el establecimiento de estándares financieros globales; y sobre finanzas verdes inclusivas como un camino hacia la implementación eficaz y proporcionada de estándares internacionales.

En julio, el Banco de Guatemala participó de forma presencial en la XVIII Conferencia Regional para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, organizada por el FMI. En la reunión se discutieron entre otros, los puntos siguientes: perspectivas regionales y globales; convergencia de ingresos para los países centroamericanos y prioridades de reforma estructural; política monetaria y cambiaria en un entorno incierto; el camino hacia el grado de inversión; y desafíos y oportunidades del cambio climático en América Latina y el Caribe.

Asimismo, el Banco de Guatemala participó de manera presencial en las reuniones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En febrero, se sostuvo la 37ª Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID del Istmo Centroamericano y la República Dominicana, realizada en Antigua Guatemala, Guatemala, con la participación de los Gobernadores y Directores Ejecutivos de Centroamérica y los Gobernadores de los países de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana. Dicha reunión fue de carácter preparatorio, previo a la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y *BID Invest*, y se discutieron diversos temas, entre los que destacó la presentación de los conceptos principales de la nueva estrategia institucional del Grupo BID.

En marzo, tuvo lugar la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y *BID Invest*; donde además de tratar asuntos administrativos, los gobernadores con el objetivo de aumentar el impacto y la escala del Grupo BID, manifestaron su apoyo a tres cambios históricos y transformadores del Grupo, aprobando lo siguiente: i) una nueva Estrategia Institucional que establece las prioridades del Grupo para 2024-2030; ii) un nuevo modelo de negocio y ampliación de capital para *BID Invest*; y iii) más recursos y un modelo de negocio más escalable y catalizador para *BID Lab*. La nueva estrategia del Grupo se resume en tres objetivos que buscan i) reducir la pobreza y la desigualdad; ii) hacer frente al cambio climático; y iii) impulsar el crecimiento regional sostenible.



En abril y octubre, se participó en la 59 y 60 Reunión de la Red de Banco Centrales y Ministerios de Finanzas. Durante estas reuniones, se discutieron los siguientes temas: perspectivas económicas mundiales; cómo lograr que los sistemas bancarios sean más resilientes y estables; los esfuerzos de los bancos centrales para abordar el cambio climático; y se realizó la presentación del Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2024, titulado “¿Listo para despegar? Aprovechar la estabilidad macroeconómica para el crecimiento”; además, se discutió sobre políticas en materia monetaria y fiscal.

En mayo y octubre, el Banco de Guatemala participó de manera presencial en las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales organizadas por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), reuniones en las que se analizaron, entre otros temas: las reformas necesarias para aumentar la productividad en América Latina; el papel de los bancos centrales en la gestión de los riesgos asociados al cambio climático; el actual proceso de desinflación y el ciclo de relajación de la política monetaria; y las perspectivas económicas y financieras para las Américas con especial énfasis en la inflación. Asimismo, se realizaron sesiones especiales en las que se discutió sobre la evolución en la aplicación del mandato del FMI, la situación actual del proyecto del euro digital y el contexto geopolítico actual: los retos y riesgos. Por su parte, también se discutieron asuntos administrativos relativos a los avances en la administración del Centro, en el marco de la Asamblea de Gobernadores del CEMLA.

A nivel regional, en febrero, julio y noviembre, de manera presencial, el Banco de Guatemala participó en las reuniones del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), en donde se destacó la conmemoración del 60 Aniversario del CMCA y su Secretaría Ejecutiva y, en ese marco, se contó con la participación de funcionarios del Banco de España haciendo una reseña sobre los cinco años de cooperación que se ha tenido con la Secretaría Ejecutiva del CMCA. También se discutió, entre otros, aspectos relativos al contexto macroeconómico internacional y regional y las perspectivas para 2024; y se realizaron presentaciones sobre los temas siguientes: “América en el Centro”, programa impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que busca apoyar la integración, resiliencia y desarrollo social en Centroamérica y en la República Dominicana; medidas de política monetaria implementadas durante la pandemia del COVID-19 y



su impacto económico en Centroamérica y en la República Dominicana, estudio realizado en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); lecciones sobre la espiral inflacionaria post pandemia, tema presentado por un funcionario de FMI; y tipo de cambio, lecciones del marco macroeconómico de Singapur, tema presentado por un funcionario del BID. Se realizaron cortesías de sala a funcionarios del FMI y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en donde se dialogó sobre temas del directorio del FMI y sobre los planes del BCIE, sus perspectivas para 2025 y en el mediano plazo, respectivamente.

2. Compilación y divulgación de estadísticas macroeconómicas

2.1 Encuestas económicas

Con el propósito de obtener información económico-contable de las variables que integran el Sistema de Cuentas Nacionales, por ramas de actividad económica y sectores institucionales, en abril de 2024 inició el levantamiento de la Encuesta Económica Anual (ENEC), dirigida a una muestra de alrededor de 1,120 empresas e instituciones. Asimismo, se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Económica Trimestral (EETRIM) para las actividades de industrias manufactureras y de servicios, a una muestra promedio de 460 empresas por encuesta, así como de la Encuesta Trimestral de Avance de Edificaciones Privadas (ETAEP), a una muestra de alrededor de 1,000 obras en construcción por trimestre. El resultado de dichas encuestas se utiliza de base para medir la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo.

En cuanto a la generación de estadística básica a utilizar en la compilación de la Balanza de Pagos, en 2024 se realizó la Encuesta del Sector Externo (ENCSE) a una muestra de alrededor de 870 empresas e instituciones que tienen relación con el exterior. Además, con el objeto de compilar la Balanza de Pagos Trimestral, se realizaron las encuestas trimestrales del sector externo a un promedio de 400 empresas e instituciones por trimestre.

2.2 Compilación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)

En 2024 continuó la compilación del Sistema de Cuentas Nacionales para la medición del sector real de la economía, en particular, del marco central de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) de 2022, del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) de 2023, de las Cuentas Nacionales



Trimestrales (CNT) para el cuarto trimestre de 2023 y los primeros tres trimestres de 2024, así como del Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) de diciembre de 2023 a noviembre de 2024.

Asimismo, se registraron avances significativos en el proyecto “Medición del Producto Interno Bruto, por regiones del país”, cuya primera fase concluyó en agosto de 2024, que consistió en recopilar y analizar la información estadística básica de las actividades económicas que se realizan en las distintas regiones del país. Adicionalmente, se inició la segunda fase del referido proyecto, relacionada con elaborar y validar los indicadores a utilizar en la distribución del valor agregado de las actividades económicas por departamento, correspondientes al período de 2013 a 2022.

Además, como parte del objetivo estratégico de adoptar nuevos estándares y mejores prácticas internacionales, y con el fin de promover la mejora continua de las estadísticas macroeconómicas, el Banco de Guatemala contempló en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, el proyecto denominado “Cambio de año de referencia del Sistema de Cuentas Nacionales 2025 (CAR 2025)”, con la finalidad de fortalecer y actualizar la información del Sistema de Cuentas Nacionales de Guatemala, que permita reflejar los cambios estructurales ocurridos en el aparato productivo del país, mediante la actualización de las funciones de producción, los patrones de consumo, financiamiento, ahorro e inversión, así como la adopción de nuevos estándares metodológicos y clasificaciones internacionales. De esa cuenta, en septiembre de 2024 iniciaron las actividades relacionadas para actualizar el Directorio Nacional de Empresas y sus Locales (DINEL), cuyo levantamiento de información se realizará principalmente en 2025.

2.3 Avance de las estadísticas del sector externo

Durante 2024, se siguió trabajando con las instituciones que conforman el Mercado Institucional de Divisas (MID), quienes reportan diariamente sus operaciones de cambio al Banco de Guatemala, según lo indicado en la resolución JM-121-2021 emitida por la Junta Monetaria, con el objetivo de obtener la información sobre ingresos y egresos de divisas, para elaborar las estadísticas relacionadas con la Balanza de Pagos, Balanza Cambiaria y Remesas Familiares.



Asimismo, en 2024 continuaron publicándose las estadísticas mensuales de Comercio Exterior, remesas familiares, así como la información semanal de la Balanza Cambiaria del país.

Por otro lado, continuó la compilación y publicación de las estadísticas del sector externo, con periodicidad anual y trimestral, de la Balanza de Pagos, la Posición de Inversión Internacional, la Inversión Extranjera Directa por país origen y actividad económica, así como de la Deuda Externa Bruta del Sector Público y Privado, las cuales se encuentran disponibles con frecuencia anual de 2008 a 2023 y con frecuencia trimestral a partir de enero de 2008 a septiembre de 2024. Además, en 2024 se elaboró y publicó mensualmente, la Planilla de Reserva y Liquidez en moneda extranjera, cuya información está disponible de enero de 2013 a noviembre de 2024.

Adicionalmente, en 2024 continuaron las actividades para compilar y divulgar el apartado que contiene información con frecuencia anual y trimestral, de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, con énfasis en el desglose de los servicios compilados bajo los lineamientos de la Balanza de Pagos de Guatemala.

2.4 Implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental

En 2024, continuó la recopilación y el procesamiento de información estadística básica para compilar las cuentas de flujos de materiales, de residuos, de energía y de emisiones. Adicionalmente, en el marco del proyecto “Implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental”, inició la recolección de datos estadísticos necesarios para la elaboración de las cuentas de agua y de bosque.

Por su parte, se consolidaron y fortalecieron las capacidades del equipo técnico encargado del desarrollo del proyecto, mediante formación especializada y asistencias técnicas. Asimismo, se promovió la colaboración interinstitucional y la participación en grupos de interés a nivel nacional e internacional, para garantizar la disponibilidad y calidad de los datos estadísticos.



3. Eventos académicos

3.1 XXXV Certamen “Doctor Manuel Noriega Morales”

El Banco de Guatemala realiza anualmente el Certamen Permanente de Investigación “Doctor Manuel Noriega Morales”, cuyo propósito primordial es estimular y fomentar la investigación científica en las áreas relativas al ámbito de su competencia, principalmente en los campos monetario, cambiario, crediticio, bancario, administrativo y jurídico.

En 2024, los miembros del jurado calificador¹², tomando en cuenta la calidad y el mérito científico de las investigaciones, acordaron otorgar el primer lugar al trabajo denominado “*Impacto Financiero del Covid-19 en las Empresas de Guatemala*”, elaborado por Adolfo Torres, de nacionalidad nicaragüense. En esta oportunidad, los lugares segundo y tercero fueron declarados desiertos y no se otorgó ninguna mención honorífica.

3.2 Programa de Estudios Superiores

El Banco de Guatemala, conjuntamente con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y la Universidad Rafael Landívar (URL), patrocina e implementa el Programa de Estudios Superiores en Banca Central, Mención en Economía y Finanzas Aplicadas, con el fin de proporcionar una sólida formación académica en áreas económica y financiera, en respuesta a la necesidad de especialización tanto del personal del Banco de Guatemala como de los profesionales de las ciencias económicas y de otras ramas, egresados de las diversas universidades del país.

La edición más reciente del referido programa finalizó en octubre de 2024, cuando se otorgó, a cada uno de sus egresados, un diploma de participación extendido por el Banco de Guatemala y por la URL, en adición a los grados académicos de “Posgrado de Especialización en Economía y Finanzas Aplicadas” y de “Maestría en Economía y Finanzas Aplicadas”, que serán

¹² El jurado calificador, estuvo integrado por los profesionales siguientes: el doctor Hilcías Estuardo Moran Samayoa, Profesor Adjunto de *Miami Dade College*; al doctor Guillermo Arturo Ramírez Hunter y al doctor Juan Manuel Contreras Tirado, ambos consultores independientes.



otorgados por la URL a quienes culminen exitosamente el referido programa y cumplan con los requisitos adicionales pertinentes.

3.3 Participación en eventos de investigadores de bancos centrales

Del 11 al 13 de septiembre de 2024, se realizó el XVIII Foro de Investigadores de Bancos Centrales del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), organizado por la Secretaría Ejecutiva de dicho Consejo, en Santo Domingo, República Dominicana. El referido foro reúne a profesionales del área económica de los bancos centrales miembros del CMCA, con el objetivo de presentar documentos de investigación preparados en los distintos bancos centrales sobre temas de relevancia de la coyuntura económica. El Banco de Guatemala participó con los trabajos denominados *“Revisiting Economic Growth and its Determinants: The Case of Guatemala”* y *“Assessing the use of Structural VAR models for policy recommendations during periods of high volatility”*.

3.4 Publicación de trabajos de investigación del Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala publicó, en febrero y en julio de 2024, la revista Banca Central, que incluye trabajos de investigación del personal del Banco de Guatemala y de otros profesionales nacionales e internacionales. Asimismo, como es usual, el Banco de Guatemala publicó la revista Notas Monetarias en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre; dicha revista divulga temas de interés económico o financiero para un público lector no especializado.

3.5 Seminario de Investigadores Económicos de Guatemala

El Banco Central organizó el Seminario de Investigadores Económicos de Guatemala, edición 2024, el cual se llevó a cabo el 14 de noviembre, con el propósito de incentivar y fomentar la investigación científica, en materia económica y financiera, en áreas de interés para la economía nacional. En dicho seminario se expusieron siete trabajos, los cuales fueron seleccionados atendiendo criterios de calidad de investigación (aporte científico, así como técnicas de investigación y presentación apropiadas). De estos siete trabajos, se contó con la participación de dos trabajos del personal del Banco de Guatemala.



4. Avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala

Según la resolución de Junta Monetaria JM-36-2019, la Comisión de Inclusión Financiera (COMIF) tiene por objeto determinar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), así como coordinar los esfuerzos y la cooperación interinstitucional que permitan dar seguimiento a su implementación. Considerando que la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera cumplió con su objetivo para el período 2019-2023, la COMIF determinó y aprobó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para el período 2024-2027 en su primera reunión trimestral del año, el 19 de marzo de 2024. La revisión, actualización y formulación del plan de acción de la ENIF 2024-2027 incluyó la participación de 222 representantes de las 103 entidades adherentes y de apoyo a la Estrategia. Este proceso se llevó a cabo con base en las mejores prácticas internacionales de inclusión financiera y las recomendaciones del Banco Mundial. Como resultado, la actualización de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala, ENIF 2024–2027, incorpora en cada mesa técnica de trabajo objetivos específicos, proyectos estratégicos y acciones concretas, así como un sistema de monitoreo y evaluación.

Esta nueva fase continúa con la misma estructura y sistema de gobernanza de la ENIF 2019-2023. En este sentido, la COMIF está integrada por el Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala, quien a su vez la coordina, así como por el Ministro de Economía y por el Superintendente de Bancos. Asimismo, la COMIF cuenta con una secretaría ejecutiva, cargo que recae sobre un funcionario del Banco de Guatemala. Adicionalmente, la COMIF se apoya en el Comité Técnico de Implementación¹³ para orientar y revisar las acciones de las mesas técnicas de trabajo¹⁴. Es importante mencionar que en todas las mesas técnicas de trabajo existe representación de las tres entidades que integran la COMIF y de sus adherentes estratégicos, los cuales incluye

¹³ Cuenta con la participación de las tres instituciones representadas en la COMIF: Banco de Guatemala, Ministerio de Economía y Superintendencia de Bancos.

¹⁴ Con el propósito de llevar a cabo el proceso de implementación de la ENIF y en cumplimiento de sus funciones, la COMIF estableció las mesas técnicas de trabajo de las áreas temáticas de Pagos, Financiamiento, Ahorro y Seguros, y de los ejes transversales de Educación Financiera, Protección al Usuario de Productos y Servicios Financieros, Comunicación y Adhesión de la Estrategia y Emprendimiento y Desarrollo de las MIPYME.



otras instituciones de gobierno, del sector financiero, del sector privado no financiero y de organismos internacionales.

Durante 2024, la COMIF celebró cuatro reuniones trimestrales y llevó a cabo las siguientes acciones: i) dio seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera; ii) promovió el desarrollo de actividades orientadas a promover la inclusión financiera; iii) aprobó y lanzó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para el período 2024-2027; iv) coordinó y firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, el cual contempla la integración de componentes educativos sobre temas económico-financieros en el Currículo Nacional Base, la implementación de programas de formación dirigidos a estudiantes, docentes y formadores, y la colaboración en el diseño y ajuste de recursos y materiales de educación financiera; v) aprobó la campaña de educación financiera mediante el desarrollo de ferias itinerantes a nivel departamental; vi) conoció y aprobó el trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadística para la elaboración de la prueba piloto de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de los Hogares; y viii) aprobó el cronograma general de actividades para 2025.

Cabe destacar que la participación activa de los adherentes estratégicos ha permitido enriquecer los planes de acción y las actividades de las mesas técnicas de trabajo, dado el alto grado de interés, involucramiento y cooperación con las instituciones coordinadoras de la Estrategia. Los principales avances en el marco de implementación de la ENIF se presentan a continuación.

Avances en las áreas temáticas de la ENIF	
Pagos	<ul style="list-style-type: none"> • En conjunto con la Mesa Técnica de Trabajo de Ahorro, promovió la implementación de requisitos mínimos para la apertura simplificada de cuentas. • Realizó investigaciones y foros sobre la experiencia internacional en <i>Open Banking</i> y su impacto en los sistemas de pagos y la interoperabilidad.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Promovió el financiamiento mediante garantías mobiliarias, y fomentó una alianza con el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) para capacitar a los analistas de crédito sobre los beneficios de utilizar estas garantías en los préstamos.



<p>Ahorro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En conjunto con la Mesa Técnica de Trabajo de Pagos, promovió la implementación de requisitos mínimos para la apertura simplificada de cuentas. • Coordinó la promoción del ahorro de las personas que reciben remesas familiares. • Promovió cambios al Reglamento para la Participación de Pequeños Inversionistas para la Adquisición de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, con el objetivo de permitir la participación de personas jurídicas en el mercado secundario.
<p>Seguros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizó talleres sobre las mejores prácticas del microseguro, las brechas y retos para Guatemala, así como soluciones digitales para la gestión del riesgo climático en carteras de crédito y seguros agrícolas.

<p>Avances en los ejes transversales de la ENIF</p>	
<p>Educación Financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promovió la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía, el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos. • Llevó a cabo las VI y VII Jornadas de Educación Financiera.
<p>Protección al Usuario de Productos y Servicios Financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboró material educativo sobre la protección de datos y recomendaciones generales para los usuarios de tarjetas de crédito y débito. • Se creó la Unidad de Protección a Usuarios de Servicios Financieros en la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), según lo estipulado en el Decreto 2-2024 “Ley de Tarjetas de Crédito”.
<p>Comunicación y Adhesión de la Estrategia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinó el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2024-2027. • Creó el sitio <i>web</i> de la ENIF. • Implementó una campaña de divulgación en redes sociales para dar a conocer al público la Estrategia.
<p>Desarrollo y Emprendimiento de la MIPYME</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzó en la modificación de la escritura constitutiva y la revisión de los reglamentos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la MIPYME y del Fondo de Garantía del Ministerio de Economía. • Además, promovió productos y servicios financieros dirigidos a emprendimientos y MIPYMES, incluyendo préstamos del fideicomiso para apoyar a mujeres emprendedoras.



ANEXOS



ANEXO 1



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACIÓN BANCARIA
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN QUETZALES)

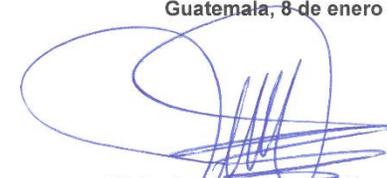
ACTIVO			PASIVO	
DISPONIBLE EN MONEDA NACIONAL		42.43	Otros Pasivos (Nota 4)	3,394,600.72
En el Interior (Nota 1)			Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	3,394,600.72
Banco de Guatemala	42.43			
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL			PATRIMONIO (Nota 5)	1,214,645,367.56
A Corto Plazo (Nota 2)		2,508,277.21	Aporte inicial Ptmo. BIRF-7130-GU	572,572,250.00
Nominal	2,445,854.15		Resultados Acumulados	642,073,117.56
Intereses por cobrar	325.62		Años anteriores	574,980,158.89
Descuentos por cobrar	62,097.44		Año actual	67,092,958.67
A Largo Plazo (Nota 3)		1,215,531,648.64		
Nominal	1,181,648,064.52			
Descuentos por cobrar	33,883,584.12			
TOTAL DEL ACTIVO		1,218,039,968.28	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,218,039,968.28

CUENTAS DE ORDEN 4.60

Guatemala, 8 de enero de 2025


 Javier Rodrigo Gil Marroquin
 Contador


 Vinicio Cáceres
 Gerente General


 Walter Israel Córdova Citalán
 Auditor Interno



FONDO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO
BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE EN DEPÓSITOS		OTROS PASIVOS	18,282,791.71
BANCO DE GUATEMALA	80,993.03	Moneda Nacional	
En moneda nacional	22.61	Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	18,282,791.71
En moneda extranjera	80,970.42		
INVERSIONES		CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR	422,815,536.30
Corto Plazo		Fideicomiso de Activos Excluidos de Bancafé	422,815,536.30
Moneda Nacional	526,318,319.70		
Banco de Guatemala CDP'S	522,923,584.01	TOTAL PASIVO	441,098,328.01
Intereses por cobrar	174.96		
Descuentos por cobrar	3,394,560.73	PATRIMONIO	11,709,423,898.09
Moneda Extranjera	495,258,339.38	Cuotas de formación	7,611,307,052.20
Bancos en el exterior DP'S	495,258,339.38	Aportes del Estado en efectivo	841,818,121.12
Largo Plazo		Aportes del Estado en Bonos Paz	540,235,512.00
Moneda Nacional	9,518,291,075.06	Cuenta de diferenciales cambiarias	(3,749,866.10)
Banco de Guatemala CDP'S	2,330,471,728.46	Resultados Acumulados	4,652,431,016.24
Bonos del Tesoro	6,881,161,840.13	Años anteriores	3,979,114,547.98
Intereses por cobrar	127,401,304.52	Año actual	673,316,468.26
Descuentos por cobrar	179,256,201.95	Aportes a Fideicomisos de Exclusión de Activos	(1,932,617,937.37)
Moneda Extranjera	1,187,757,962.63		
Bonos del Tesoro	1,172,965,139.22		
Intereses por cobrar	14,792,823.41		
CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR	422,815,536.30		
Fideicomiso de Activos Excluidos de Bancafé	422,815,536.30		
TOTAL DEL ACTIVO	12,150,522,226.10	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	12,150,522,226.10

Tipo de cambio de referencia vigente el 31 de diciembre de 2024 (Q7.70825 = US\$1.00)

CUENTAS DE ORDEN: 8,777,833,890.45

Guatemala, 8 de enero de 2025


 Javier Rodrigo Gil Marroquin
 Contador


 Vinicio Cáceres
 Gerente General


 Walter Israú Córdova Citalán
 Auditor Interno



ANEXO 3



**FONDO DE GARANTÍA PARA DEPOSITANTES E INVERSIONISTAS
EN ENTIDADES DE MICROFINANZAS
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN QUETZALES)**

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE EN DEPÓSITOS		OTROS PASIVOS	
BANCO DE GUATEMALA	<u>2,453.35</u>	Moneda Nacional	<u>127,488.42</u>
En moneda nacional	19.87	Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	127,488.42
En moneda extranjera	2,433.48		
		TOTAL DEL PASIVO	<u>127,488.42</u>
INVERSIONES		PATRIMONIO	
Corto Plazo		Cuotas de formación	
Moneda Nacional	<u>57,512.95</u>		<u>13,463,968.03</u>
Banco de Guatemala CDP'S	57,500.00	Aporte Inicial Decreto 25-2016	10,000,000.00
Intereses por cobrar	12.95	Cuenta de diferenciales cambiarias	(11.80)
Largo Plazo		Resultados Acumulados	
Moneda Nacional	<u>13,531,490.15</u>	Años anteriores	2,606,399.64
Banco de Guatemala CDP'S	12,256,618.99	Año actual	<u>846,903.85</u>
Descuentos por cobrar	1,274,871.16		
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>13,591,456.45</u></u>	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>13,591,456.45</u></u>

Tipo de cambio de referencia vigente el 31 de diciembre de 2024 (Q7.70625 = US\$1.00)

CUENTAS DE ORDEN

10,676.34

Guatemala, 8 de enero de 2025

Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador

Vinicio Cáceres
Gerente General

Walter Israel Córdova Citalán
Auditor Interno



ANEXO 5



BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (CIFRAS EN QUETZALES)

	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
	PRODUCTOS FINANCIEROS		9,300,323,775.17
I.	PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	8,208,578,463.70	
	1. CAMBIO PRODUCTOS	2,328,027,078.68	
	2. INTERESES PRODUCTOS	5,804,392,916.50	
	3. OTROS PRODUCTOS	76,158,468.52	
II.	PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	1,091,738,755.82	
	1. COMISIONES PRODUCTOS	95,305,103.21	
	2. INTERESES PRODUCTOS	987,738,807.94	
	3. OTROS PRODUCTOS	8,694,844.67	
III.	PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS	6,555.65	
	1. OTROS PRODUCTOS	6,555.65	
	GASTOS FINANCIEROS		1,864,539,363.10
IV.	GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	1,864,279,818.63	
	1. CAMBIO GASTOS	1,861,000,142.00	
	2. INTERESES GASTO	1,706,755.65	
	3. OTROS GASTOS	1,572,920.98	
V.	GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	259,544.47	
	1. OTROS GASTOS	259,544.47	
	RESULTADO FINANCIERO		7,435,784,412.07
VI.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,142,981,876.67
	1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	772,307,561.84	
	2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,690,042.46	
	3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	239,984,272.37	
	SUB-TOTAL		6,292,802,535.40
VII.	(+) PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		2,368,675.39
	RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA		6,295,171,210.79
VIII.	GASTOS DE INSPECCIÓN		197,359,749.85
	CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	197,359,749.85	
	SUB-TOTAL		6,097,811,460.94
IX.	COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA		3,154,197,048.75
	EXCEDENTE NETO		2,943,614,412.19

GUATEMALA, 8 DE ENERO DE 2025


 Edgar Iván León Ovalle
 Director
 Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos




 Walter Esteban Córdova Citalán
 Auditor Interno




 Vinicio Cáceres
 Gerente General





ANEXO 6

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA MONETARIA

- 1. JM-1-2024 del 10 de enero de 2024**
Comunicó al Ministerio de Finanzas Públicas que la tasa de interés, promedio ponderado, para operaciones activas, correspondiente al segundo semestre de 2023 fue de 11.97%, la cual regirá para el primer semestre de 2024, conforme lo dispuesto en el artículo 58 del Código Tributario.
- 2. JM-10-2024 del 24 de enero de 2024**
Aprobó los estados financieros del Banco de Guatemala, correspondientes al ejercicio contable 2023.
- 3. JM-11-2024 del 24 de enero de 2024**
Distribuyó el excedente neto del Banco de Guatemala, correspondiente al ejercicio contable 2023.
- 4. JM-15-2024 del 31 de enero de 2024**
Aprobó los estados financieros del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 5. JM-18-2024 del 7 de febrero de 2024**
Aprobó la impresión y suministro de billetes de banco, y la acuñación (fabricación y suministro) de monedas metálicas, en los montos y denominaciones a que se refiere dicha resolución.
- 6. JM-25-2024 del 6 de marzo de 2024**
Aprobó las cuotas que, para cubrir el presupuesto de egresos de la Superintendencia de Bancos para 2024, les corresponde pagar a las entidades sujetas a su vigilancia e inspección.
- 7. JM-34-2024 del 3 de abril de 2024**
Autorizó al Banco de Guatemala la contratación de la acuñación y emisión de 5,000 monedas de plata, de valor liberatorio facial y monetario de un quetzal (Q1.00) conmemorativas al centenario de la unidad monetaria Quetzal.
- 8. JM-36-2024 del 10 de abril de 2024**
Opinó con relación a la iniciativa número 5082, que dispone aprobar la Ley Marco para la Defensa y Protección del Consumidor y Usuario, que la misma sea modificada en los artículos 6; 10, numeral 12; 72, incisos f, e, i; 79, 81 y 194.



- 9. JM-39-2024 del 17 de abril de 2024**
Emitió el Reglamento del Consejo de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala.
- 10. JM-56-2024 del 22 de mayo de 2024**
Emitió el Reglamento de Tarjetas de Crédito.
- 11. JM-60-2024 del 29 de mayo de 2024**
Autorizó al Banco de Guatemala para que, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, realizara operaciones de inyección de liquidez en quetzales, con los bancos del sistema y sociedades financieras, a plazos mayores de un día.
- 12. JM-70-2024 del 19 de junio de 2024**
Emitió opinión favorable sobre la participación de la República de Guatemala en la suscripción y pago de 982 acciones derivadas del aumento general de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest).
- 13. JM-73-2024 del 19 de junio de 2024**
Autorizó al Banco de Guatemala la contratación de la acuñación y emisión de 5,000 monedas de plata, de valor liberatorio facial y monetario de un quetzal (Q1.00), conmemorativas al centenario de la unidad monetaria Quetzal, adicionales a las autorizadas en resolución JM-34-2024, del 3 de abril de 2024.
- 14. JM-82-2024 del 10 de julio de 2024**
Comunicó al Ministerio de Finanzas Públicas que la tasa de interés, promedio ponderado, para operaciones activas, correspondiente al primer semestre de 2024 fue de 12.24%, la cual regirá para el segundo semestre de 2024, conforme lo dispuesto en el artículo 58 del Código Tributario.
- 15. JM-84-2024 del 17 de julio de 2024**
Autorizó al Banco de Guatemala la contratación de la acuñación y la emisión de 3,000 monedas de plata, de valor liberatorio facial y monetario de un quetzal (Q1.00), conmemorativas al 50 aniversario póstumo del escritor guatemalteco Miguel Ángel Asturias Rosales.
- 16. JM-85-2024 del 17 de julio de 2024**
Autorizó el cese voluntario de operaciones en Guatemala de Mercom Bank Ltd., y revocar la autorización de funcionamiento, para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (*off shore*); autorizó la separación de Mercom Bank Ltd. Del Grupo Financiero Agromercantil; modificó la resolución JM-95-2003 y determinó la integración del Grupo Financiero Agromercantil; y autorizó la nueva estructura organizativa del Grupo Financiero Agromercantil.
- 17. JM-91-2024 del 24 de julio de 2024**
Emitió el Reglamento de Medidas de Seguridad en Canales Electrónicos.



- 18. JM-92-2024 del 24 de julio de 2024**
Modificó los artículos 10 y 11, e incorporó el artículo 23 Bis al Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional.
- 19. JM-93-2024 del 24 de julio de 2024**
Autorizó a Financiera MVA, Sociedad Anónima, modificar su escritura social, principalmente por cambio de objeto social para operar como banco privado nacional y cambio de denominación social de Financiera MVA, Sociedad Anónima, a Banco Multimoney, Sociedad Anónima.
- 20. JM-102-2024 del 14 de agosto de 2024**
Modificó el artículo 3 del Reglamento para Inversiones de los Bancos del Sistema en Títulos Valores Emitidos por Entidades Privadas.
- 21. JM-104-2024 del 21 de agosto de 2024**
Aprobó la modificación del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, para incorporar lo atinente a las disposiciones contenidas en la Ley de Tarjetas de Crédito y su reglamento.
- 22. JM-112-2024 del 4 de septiembre de 2024**
Aprobó, para su publicación, la Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2023.
- 23. JM-116-2024 del 11 de septiembre de 2024**
Aprobó, para su divulgación, el Estudio de la Economía Nacional 2023.
- 24. JM-132-2024 del 2 de octubre de 2024**
Autorizó el cese voluntario de operaciones en Guatemala de Westrust Bank (International) Limited y revocó la autorización de funcionamiento a dicha entidad; autorizó la separación de Westrust Bank (International) Limited del Grupo Financiero Corporación BI; modificó la resolución JM-82-2003 y determinó la integración del Grupo Financiero Corporación BI; y autorizó la estructura organizativa del Grupo Financiero Corporación BI.
- 25. JM-136-2024 del 16 de octubre de 2024**
Aprobó la acuñación (fabricación y suministro) de monedas metálicas de la denominación de cincuenta centavos de quetzal.



- 26. JM-140-2024 del 30 de octubre de 2024**
Emitió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171, inciso i, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 67 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 57 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, opinión favorable a la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, hasta por Q25,104.2 millones, así como a la emisión, negociación y colocación de Letras de Tesorería de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2025.
- 27. JM-146-2024 del 30 de octubre de 2024**
Aprobó la modificación del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido en resolución JM-150-2006.
- 28. JM-147-2024 del 6 de noviembre de 2024**
Comunicó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social que, al no haberse proyectado fijación de nuevos salarios mínimos para 2025, según consta en el dictamen razonado de la Comisión Nacional del Salario, no se tienen observaciones que formular al respecto.
- 29. JM-152-2024 del 6 de noviembre de 2024**
Autorizó al Banco de Guatemala para remitir el consentimiento de la República de Guatemala, al incremento de su cuota aprobado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional en resolución número 79-1, así como efectuar el pago del citado incremento de la cuota del país.
- 30. JM-160-2024 del 20 de noviembre de 2024**
Autorizó la separación de Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, del Grupo Financiero G&T Continental; modificó la resolución JM-140-2003 y determinó la integración del Grupo Financiero G&T Continental; y autorizó la estructura organizativa del Grupo Financiero G&T Continental.
- 31. JM-165-2024 del 4 de diciembre de 2024**
Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Bancos para el Ejercicio 2025, que incluye las Normas de Ejecución Presupuestaria.
- 32. JM-166-2024 del 4 de diciembre de 2024**
Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para 2025, que incluye sus Normas de Ejecución Presupuestaria.
- 33. JM-171-2024 del 11 de diciembre de 2024**
Tuvo por evaluada la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia 2024.



34. JM-172-2024 del 11 de diciembre de 2024

Modificó el Anexo 1, Regla de Participación del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas, de la resolución JM-171-2011, por la cual se determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia; e instruyó al Banco de Guatemala para que durante 2025 proponga una respuesta a los aspectos operativos y legales necesarios para implementar el Mecanismo de Protección Patrimonial de Largo Plazo del Banco de Guatemala.

35. JM-177-2024 del 18 de diciembre de 2024

Aprobó el Presupuesto Anual de Gastos del Fondo para la Protección del Ahorro para 2025.

36. JM-178-2024 del 18 de diciembre de 2024

Aprobó el Presupuesto Anual de Gastos del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas para 2025.



BANCO DE GUATEMALA

Dirección Postal: 7a. Avenida, 22-01, zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Código Postal: 01001

Teléfonos: PBX (502) 2429 6000
(502) 2485 6000
(502) 2390 6000
(502) 2307 2200

SWIFT: BAGUGTGC

Fax: (502) 2429 6086
(502) 2485 6041

Sitio de Internet: www.banguat.gob.gt

La presente memoria de labores fue aprobada por la Junta Monetaria en resolución JM-102-2025 del 29 de octubre de 2025.